

Acuerdo: AAP.CE 35 CHPA  
 Preferencias otorgadas por : CHILE  
 ANEXO 1

Fecha: 05/07/00

NALADI/ /SA 96	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		
		Pref. Porc.	Grav. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
0101	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos.			
0101.1	Caballos:			
0101.11.00	Reproductores de raza pura			
-----		100		
-----	-----			
0101.19	Los demás			
0101.19.10	De carrera			
-----		100		
-----	-----			
0101.19.90	Los demás			
-----		70		
				CABALLARES HEMBRAS, NO INSCRITOS, RAZAS DE ARRASTRE, HASTA 4 AÑOS DE EDAD
				70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
				74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
				78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
				81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
				85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
				89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
				93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
				96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
				100 - Vigente a partir del 1/01/04
	-----			
		80		
				CABALLARES PUROS POR CRUZA INSCRITOS,

## RAZAS DE ARRASTRE, HASTA 4 AÑOS DE EDAD

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0102      Animales vivos de la especie bovina.  
 0102.10.00    Reproductores de raza pura  
 -----

-----  
 100

-----  
 0104      Animales vivos de las especies ovina o caprina.  
 0104.10      De la especie ovina  
 0104.10.10    Reproductores de raza pura  
 -----

-----  
 100

0204	Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada.	
0204.2	Las demás carnes de animales de la especie ovina, frescas o refrigeradas:	
0204.21.00	En canales o medias canales	100
0204.22.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	100
0204.23.00	Deshuesadas	100
0204.30.00	Canales o medias canales de cordero, congeladas	100
0204.4	Las demás carnes de animales de la especie ovina, congeladas:	
0204.41.00	En canales o medias canales	100
0204.42.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	100
0204.43.00	Deshuesadas	100
0206	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados.	
0206.10.00	De la especie bovina, frescos o refrigerados	100

Hígados

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
0206.2 De la especie bovina, congelados:  
0206.22.00 Hígados  
-----

-----  
100  
-----

-----  
0206.29 Los demás  
0206.29.90 Los demás  
-----

-----  
100  
-----

-----  
0206.4 De la especie porcina, congelados:  
0206.41.00 Hígados  
-----

-----  
100  
-----

-----  
0210 Carne y despojos comestibles, salados o en  
salmuera, secos o ahumados; harina y polvo  
comestibles, de carne o de despojos.  
-----

0210.20.00 Carne de la especie bovina  
-----

-----  
100  
-----

-----  
0302 Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes  
y demás carne de pescado de la partida N. 03.04.  
-----

0302.1	Salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas:	
0302.11.00	Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , ----- <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	100
-----	-----	-----
0302.12.00	Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , ----- <i>Oncorhynchus gorboscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	100
-----	-----	-----
0302.19.00	Los demás	100
-----	-----	-----
0302.2	Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósidos, Soleidos, Escoftálmidos y Citáridos), excepto los hígados, huevas y lechas:	
0302.21.00	Halibut (fletán) ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , ----- <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus</i> <i>stenolepis</i> )	100
-----	-----	-----
0302.22.00	Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	100
-----	-----	-----
0302.23.00	Lenguados ( <i>Solea</i> spp.)	100
-----	-----	-----
0302.29.00	Los demás	100
-----	-----	-----

0302.3	Atunes (del género <i>Thunnus</i> ), listados o bonitos de vientre rayado ( <i>Euthynnus (Katsuwonus) pelamis</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas:	
0302.31.00	Albacoras o atunes blancos ( <i>Thunnus alalunga</i> )	100
0302.32.00	Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> )	100
0302.33.00	Listados o bonitos de vientre rayado	100
0302.39.00	Los demás	100
0302.40.00	Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas	100
0302.50.00	Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas	100
0302.6	Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:	
0302.61.00	Sardinias ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> )	100
0302.62.00	Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	100

0302.63.00	Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	100
0302.64.00	Caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> )	100
0302.65.00	Escualos	100
0302.66.00	Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.)	100
0302.69.00	Los demás	100
0302.70.00	Hígados, huevas y lechas	100
0303	Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida N. 03.04.	
0303.10.00	Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas	100
0303.2	Los demás salmónidos, excepto los hígados, huevas y lechas:	
0303.21.00	Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	100

0303.22.00	Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	100
0303.29.00	Los demás	100
0303.3	Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósidos, Soleidos, Escoftálmidos y Citáridos), excepto los hígados, huevas y lechas:	
0303.31.00	Halibut (fletán) ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> )	100
0303.32.00	Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	100
0303.33.00	Lenguados ( <i>Solea</i> spp.)	100
0303.39.00	Los demás	100
0303.4	Atunes (del género <i>Thunnus</i> ), listados o bonitos de vientre rayado ( <i>Euthynnus</i> ( <i>Katsuwonus</i> ) <i>pelamis</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas:	
0303.41.00	Albacoras o atunes blancos ( <i>Thunnus alalunga</i> )	100
0303.42.00	Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> )	100



0303.43.00	Listados o bonitos de vientre rayado	100
0303.49.00	Los demás	100
0303.50.00	Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas	100
0303.60.00	Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ), excepto los hígados, huevas y lechas	100
0303.7	Los demás pescados, excepto los hígados, huevas y lechas:	
0303.71.00	Sardinias ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> )	100
0303.72.00	Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	100
0303.73.00	Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	100
0303.74.00	Caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> )	100
0303.75.00	Escualos	100

0303.76.00	Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.)	100
-----	-----	-----
0303.77.00	Róbalos ( <i>Dicentrarchus labrax</i> , <i>Dicentrarchus punctatus</i> )	100
-----	-----	-----
0303.78.00	Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp.) y brótolas ( <i>Urophycis</i> spp.)	100
-----	-----	-----
0303.79.00	Los demás	100
-----	-----	-----
0303.80.00	Hígados, huevas y lechas	100
-----	-----	-----
0304	Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados.	
0304.10	Frescos o refrigerados	
0304.10.90	Las demás	100
-----	-----	-----
0304.90.00	Las demás	100
-----	-----	-----
0306	Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; crustáceos sin pelar, cocidos en agua o vapor, incluso refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana.	
0306.1	Congelados:	
0306.12.00	Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.)	100
-----	-----	-----

0306.13.00	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	100	
0306.14	Cangrejos (excepto macruros)		
0306.14.90	Los demás	100	
0306.19.00	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	100	
0306.2	Sin congelar:		
0306.22.00	Bogavantes (Homarus spp.)	100	Frescos o refrigerados
		40	LOS DEMAS
			40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96
			48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97
			55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
			63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
			93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
0306.24	Cangrejos (excepto macruros)		
0306.24.2	Frescos o refrigerados:		
0306.24.29	Los demás		

-----		100	
-----		-----	
0306.29.00	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	100	Frescos o refrigerados
-----		-----	
		40	LOS DEMAS
			40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96
			48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97
			55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
			63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
			93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
-----		-----	
0307	Moluscos, incluso separados de sus valvas, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera; harina, polvo y "pellets" de invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana.		
0307.10.00	Ostras	100	FRESCAS O REFRIGERADAS
-----		-----	

100

CONGELADAS

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

0307.2 Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos  
de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten:

0307.21.00 Vivos, frescos o refrigerados

100

Frescos o refrigerados

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

	93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03	100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
----- 0307.29.00 Los demás -----	----- 100 Congelados -----	----- 40 LOS DEMAS  40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
----- 0307.3 Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.): 0307.31.00 Vivos, frescos o refrigerados -----	----- 100 Frescos o refrigerados -----	----- 40 LOS DEMAS  40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 0307.39.00 Los demás  
 -----

-----  
 100  
 Congelados

-----  
 40  
 LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 0307.4 Jibias (*Sepia officinalis*, *Rossia macrosoma*) y  
 globitos (*Sepiola* spp.); calamares y potas  
 (*Ommastrephes* spp., *Loligo* spp., *Nototodarus*  
 spp., *Sepioteuthis* spp.):  
 0307.41.00 Vivos, frescos o refrigerados  
 -----

-----  
 100  
 Frescos o refrigerados

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
0307.49.00 Los demás  
-----

-----  
100

-----  
Congelados

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
0307.5 Pulpos (Octopus spp.):  
-----



0307.51.00 Vivos, frescos o refrigerados

100

Frescos o refrigerados

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

0307.59.00 Los demás

100

Congelados

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 0307.9 Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets"  
 de invertebrados acuáticos, excepto los  
 crustáceos aptos para la alimentación humana:

0307.91 Vivos, frescos o refrigerados

0307.91.20 Erizos de mar, frescos o refrigerados

-----  
 100  
 -----

0307.91.90 Los demás

-----  
 100  
 -----

MOLUSCOS FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO  
 LOCOS ("CONCHOLEPAS CONCHOLEPAS") Y CA-  
 RACOLES DE MAR

-----  
 40  
 -----

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 0307.99 Los demás

0307.99.10 Erizos de mar, congelados

-----  
 100  
 -----

0307.99.90 Los demás  
-----

100

MOLUSCOS CONGELADOS, EXCEPTO LOCOS  
("CONCHOLEPAS CONCHOLEPAS") Y CARACOLES  
DE MAR

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
0406 Quesos y requesón.

0406.20.00 Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo  
-----

70

DE PASTA BLANDA TIPO COLONIA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

ROMANO

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

PARMESANO

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0406.90.00 Los demás quesos  
 -----

-----  
 70

DE PASTA BLANDA TIPO COLONIA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 60

ROMANO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
60

-----  
PARMESANO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
0503 Crin y sus desperdicios, incluso en capas con  
soporte o sin él.  
0503.00.00 Crin y sus desperdicios, incluso en capas con  
----- soporte o sin él.

100

Desperdicios

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

0504 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.

0504.00.1 Frescos, refrigerados o congelados:

0504.00.12 Tripas

100

0506 Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias.

0506.10.00 Oseína y huesos acidulados

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0506.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 100  
 Huesos y núcleos córneos

-----  
 100  
 Polvo de huesos

-----  
 40  
 LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 0507 Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas  
 de mamíferos marinos (incluidas las barbas),  
 cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y  
 picos, en bruto o simplemente preparados, pero



sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias.

0507.90.00 Los demás

-----

100

CUERNOS, ASTAS, CASCOS, PEZUÑAS, UÑAS,  
GARRAS Y PICOS

-----

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----

0510

-----

Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle;  
cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y  
demás sustancias de origen animal utilizadas  
para la preparación de productos farmacéuticos,  
frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas  
provisionalmente de otra forma.

0510.00.90 Los demás

-----

100

Bilis

-----

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos,  
 frescos, secos, blanqueados, teñidos,  
 impregnados o preparados de otra forma.

0603.10.00 Frescos  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0603.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0604 Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas,  
 sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y  
 líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos,  
 blanqueados, teñidos, impregnados o preparados  
 de otra forma.

0604.10 Musgos y líquenes

0604.10.10 Frescos  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0604.10.90 Los demás  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0604.9 Los demás:  
 0604.91.00 Frescos  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0604.99.00 Los demás  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0801 Cocos, nueces del Brasil y nueces de "cajú"  
 (mery, cajuil, anacardo, marañón)\*, frescos o  
 secos, incluso sin cáscara o mondados.  
 0801.1 Cocos:  
 0801.19.00 Los demás  
 -----

-----		100
-----	-----	-----
0801.2	Nueces del Brasil:	
0801.21.00	Con cáscara	
-----		100
-----	-----	-----
0801.22.00	Sin cáscara	
-----		100
-----	-----	-----
0801.3	Nueces de "cajú" (merey, cajuil, anacardo, marañón)*:	
0801.31.00	Con cáscara	
-----		100
-----	-----	-----
0801.32.00	Sin cáscara	
-----		100
-----	-----	-----
0803	Bananas o plátanos, frescos o secos.	
0803.00.00	Bananas o plátanos, frescos o secos.	
-----		100
-----	-----	-----
0804	Dátiles, higos, piñas (ananás), paltas (aguacates)*, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.	
0804.10.00	Dátiles	
-----		100
-----	-----	-----
0804.30.00	Piñas (ananás)	
-----		100
-----	-----	-----
0804.50	Guayabas, mangos y mangostanes	
0804.50.10	Guayabas	
-----		100
-----	-----	-----
0804.50.20	Mangos y mangostanes	

-----		100	
-----		-----	
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas.		
0806.20	Secas, incluidas las pasas		
0806.20.10	Pasas		
-----		100	
-----		-----	
0807	Melones, sandías y papayas, frescos.		
0807.20.00	Papayas		
-----		100	
-----		-----	
0813	Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas Ns. 08.01 a 08.06; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo.		
0813.40	Las demás frutas u otros frutos		
0813.40.50	Tamarindos		
-----		100	
-----		-----	
0901	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.		
0901.1	Café sin tostar:		
0901.11	Sin descafeinar		
0901.11.10	En grano		
-----		100	
-----		-----	
0901.12.00	Descafeinado		
-----		100	
			En grano
-----		-----	
		40	LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 0902 Té, incluso aromatizado.  
 0902.20.00 Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma  
 -----

100

-----  
 A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTE  
 NIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS  
 -----

40

-----  
 LOS DEMAS  
 -----

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 0902.40.00 Té negro (fermentado) y té parcialmente  
 ----- fermentado, presentados de otra forma

100

A GRANEL, EN HOJAS O EN ENVASES DE CONTENIDO NETO MAYOR DE 5 KILOS

		40
		LOS DEMAS
		40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
		48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
		55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
		63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
		70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
0903	Yerba mate.	
0903.00.10	Simplemente canchada	100
0903.00.90	Las demás	100
1005	Maíz.	
1005.10.00	Para siembra	100
1008	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales.	
1008.30.00	Alpiste	100
1104	Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos,	



perlados, troceados o quebrantados), excepto el arroz de la partida N. 10.06; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.

1104.2 Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados):

1104.22.00 De avena

-----

100

Mondados (descascarados)

-----

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----

-----

1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada.

1107.10.00 Sin tostar

-----

70

DE CEBADA

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
40

## LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
1211 Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de  
las especies utilizadas principalmente en  
perfumería, medicina o para usos insecticidas,  
parasiticidas o similares, frescos o secos,  
incluso cortados, quebrantados o pulverizados.

1211.90 Los demás

1211.90.20 Piretro (pelitre)\*  
-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1211.90.90 Los demás  
 -----

-----  
 100

EXCEPTO ARARROBA, HABA TONCA (SEMILLA DE SARAPIA) (DIPTERIX ODORATA), GUARANA (PAULINIA), JABORANDI, IPECACUANA, JALAPA FUSIFORME, JALAPA OFICINAL, POLIGALA VIRGINIA Y CUBE (BARBASCO O TIMBO) (LONCHOCARPUS SPP.)

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1301 Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo: bálsamos), naturales.

-----  
 1301.10.00 Goma laca  
 -----

-----  
 100

-----  
 1302 Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.  
 -----

1302.1	Jugos y extractos vegetales:		
1302.14	De piretro (pelitre)* o de raíces que contengan rotenona		
1302.14.10	De piretro (pelitre)*	100	
-----	-----	-----	
1302.20	Materias pécticas, pectinatos y pectatos		
1302.20.10	Materias pécticas (pectinas)	100	
-----	-----	-----	
1403	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en la fabricación de escobas, cepillos o brochas (por ejemplo: sorgo, piasava, grama, ixtlé (tampico)), incluso en torcidas o en haces.		
1403.90	Las demás		
1403.90.10	Piasava	100	
-----	-----	-----	
1403.90.20	Tampico (ixtlé)	100	
-----	-----	-----	
1403.90.90	Las demás	100	
-----	-----	-----	
			ZACATON EN BRUTO
			-----
		50	ZACATON, EXCEPTO EN BRUTO
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1404 Productos vegetales no expresados ni comprendidos  
 en otra parte.  
 1404.10 Materias primas vegetales de las especies  
 utilizadas principalmente para teñir o curtir  
 1404.10.90 Los demás  
 -----

-----  
 100

-----  
 Quebracho

-----  
 100

-----  
 Urunday

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1404.20.00 Líteres de algodón  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o  
 caprina, excepto las de la partida N. 15.03.  
 -----

1502.00.10 Sebo bovino  
 -----

-----  
 100  
 -----

FUNDIDOS, INCLUIDOS LOS PRIMEROS JUGOS

-----  
 40  
 -----

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

1515	Las demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		
1515.1	Aceite de lino (de linaza) y sus fracciones:		
1515.11.00	Aceite en bruto	100	
1515.30	Aceite de ricino y sus fracciones		
1515.30.10	Aceite en bruto	70	
			70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
1515.40	Aceite de tung y sus fracciones		
1515.40.10	Aceite en bruto	100	
1515.40.90	Los demás	100	
			PURIFICADO O REFINADO
		40	LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1515.90 Los demás  
 1515.90.1 Aceite de oiticica (Licania rígida) y sus  
 fracciones:  
 1515.90.11 Aceite en bruto  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias  
 de grasas o aceites, animales o vegetales, o de  
 fracciones de diferentes grasas o aceites, de  
 este Capítulo, excepto las grasas y aceites  
 alimenticios y sus fracciones, de la partida N.  
 15.16.

1517.10.00 Margarina, excepto la margarina líquida  
 -----

30



30 - Vigente hasta el 31/12/99  
 44 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 58 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 72 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 86 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1517.90 Las demás  
 1517.90.20 Mezclas o preparaciones del tipo de las  
 ----- utilizadas como preparaciones para desmoldeo

70

-----  
 70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1517.90.90 Las demás  
 -----

100

-----  
 ACEITE DE TUNG MEZCLADO CON OTROS  
 ACEITES

100

-----  
 ACEITE DE COCO (COPRA) MEZCLADO  
 CON OTROS ACEITES

100

-----  
 ACEITE DE ALMENDRAS DE COCO MEZCLADO CON  
 OTROS ACEITES

---

70

ACEITE DE RICINO MEZCLADO CON OTROS  
ACEITES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

ACEITE DE BABASU EN BRUTO, MEZCLADO CON  
OTROS ACEITES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

ACEITE DE LINO (LINAZA) EN BRUTO,  
MEZCLADO CON OTROS ACEITES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

ACEITE DE OITICICA EN BRUTO, MEZCLADO  
CON OTROS ACEITES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1518 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.

1518.00.00 -----  
 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, sopladados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.

100

GRASAS Y ACEITES DE LINO (DE LINAZA) Y SUS FRACCIONES, COCIDOS

50

GRASAS Y ACEITES DE LINO (DE LINAZA), Y SUS FRACCIONES, OXIDADOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

100

GRASAS Y ACEITES DE OITICICA (LICANIA RIGIDA), Y SUS FRACCIONES, COCIDOS

---

100

GRASAS Y ACEITES DE TUNG, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS U OXIDADOS

---

100

ACEITE DE TUNG MEZCLADO CON OTROS ACEITES

---

100

ACEITE DE COCO (COPRA) MEZCLADO CON OTROS ACEITES

---

100

ACEITE DE ALMENDRA DE COCO MEZCLADO CON OTROS ACEITES

---

70

ACEITE DE RICINO MEZCLADO CON OTROS ACEI  
TES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

ACEITE DE BABASU EN BRUTO, MEZCLADO CON  
OTROS ACEITES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

ACEITE DE LINO (LINAZA) EN BRUTO,  
MEZCLADO CON OTROS ACEITES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

ACEITE DE OITICICA EN BRUTO, MEZCLADO  
CON OTROS ACEITES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1520 Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.  
 1520.00.10 Glicerol en bruto  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 1521 Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera  
 de abejas o de otros insectos y esperma de  
 ballena o de otros cetáceos (espermaceti),  
 incluso refinadas o coloreadas.  
 1521.10.00 Ceras vegetales  
 -----

-----  
 70  
 -----

#### DE CANDELILLA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100  
 -----

De carnauba

-----  
 40  
 -----

LOS DEMAS



40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1522      Degrás; residuos procedentes del tratamiento de  
           grasas o ceras animales o vegetales  
 1522.00.00 Degrás; residuos procedentes del tratamiento de  
 -----  
           grasas o ceras animales o vegetales.

-----  
 100

EXCEPTO DEGRAS, BORRAS O HECES DE ACEI-  
 TES Y PASTAS DE NEUTRALIZACION ("SOAP-  
 STOCKS")

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

1602 Las demás preparaciones y conservas de carne,  
despojos o sangre.

1602.50.00 De la especie bovina

-----

100

Carne curada y cocida ("corned beef")

-----

70

ASADO DE NOVILLO ("ROAD BEEF")

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

65

PECHO DE BOVINO ("BRISKET BEEF")

65 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

71 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

77 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

83 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----

65

LENGUAS

65 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

71 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 77 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 83 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 65

LOS DEMAS

65 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 71 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 77 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 83 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1603      Extractos y jugos de carne, pescado o de  
             crustáceos, moluscos o demás invertebrados  
             acuáticos.

1603.00.1 Extractos de carne:

1603.00.11 En pasta  
 -----

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1603.00.12 En polvo  
 -----

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1604 Preparaciones y conservas de pescado; caviar y  
 sus sucedáneos preparados con huevas de pescado.  
 1604.20 Las demás preparaciones y conservas de pescado  
 1604.20.9 Las demás:  
 1604.20.99 Las demás  
 -----

-----  
 100

DE SURIMI

-----  
 80

LOS DEMAS

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 83 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 87 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 97 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 -----

1704 Artículos de confitería sin cacao (incluido el  
chocolate blanco).  
1704.10.00 Chicles y demás gomas de mascar, incluso  
----- recubiertos de azúcar

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
1704.90 Los demás  
1704.90.10 Chocolate blanco  
-----

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
1704.90.20 Bombones, caramelos, confites y pastillas  
-----

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
1704.90.90 Los demás  
-----

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1801 Cacao en grano, entero o partido, crudo o  
 tostado.

1801.00.10 Crudo

-----  
 100  
 -----

-----  
 1804 Manteca, grasa y aceite de cacao.

1804.00.00 Manteca, grasa y aceite de cacao.

-----  
 100  
 -----

-----  
 1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que  
 contengan cacao.

1806.3 Los demás, en bloques, tabletas o barras:

1806.31.00 Rellenos

-----  
 55  
 -----

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1806.32 Sin rellenar

1806.32.10 Chocolate

-----  
 55  
 -----

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1806.90 Los demás  
 1806.90.10 Chocolate  
 -----

55

-----  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02  
 -----

-----  
 1806.90.90 Los demás  
 -----

55

-----  
 PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS  
 POR INFLADO O TOSTADO, CON UN CONTENIDO  
 DE CACAO SUPERIOR AL 6 % PERO INFERIOR  
 O IGUAL AL 8% EN PESO, CALCULADO SOBRE  
 UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA  
 55 - Vigente hasta el 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 100 - Vigente a partir del 1/01/02  
 -----

55

-----  
 LECHE MODIFICADA PARA LA ALIMENTACION  
 INFANTIL, CON UN CONTENIDO DE CACAO SU-  
 PERIOR O IGUAL AL 5% E INFERIOR AL 10%  
 EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTAL-  
 MENTE DESGRASADA, ACONDICIONADA PARA LA  
 VENTA AL POR MENOR  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 -----

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

55

PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACION INFANTIL, DE HARINA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA, CON UN CONTENIDO DE CACAO SUPERIOR O IGUAL AL 40% E INFERIOR AL 50% EN PESO O DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 0401 A 0404 CON UN CONTENIDO DE CACAO SUPERIOR O IGUAL AL 5% E INFERIOR AL 10% EN PESO, PARA AMBOS CASOS CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR

55 - Vigente hasta el 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/10/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

100 - Vigente a partir del 1/01/02

1901 Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas Ns. 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte.

1901.10 Preparaciones para la alimentación infantil



-----  
 acondicionadas para la venta al por menor  
 1901.10.10 Leche modificada  
 -----

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1901.10.90 Las demás  
 -----

55

-----  
 EXCEPTO HARINA LACTEADA

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas  
 (de carne u otras sustancias) o preparadas  
 de otra forma, tales como espaguetis, fideos,  
 macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis,  
 ravioles, canelones; cuscús, incluso  
 preparado.

1902.1 Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni  
 preparar de otra forma:

1902.11.00 Que contengan huevo  
 -----

55

-----  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1902.19.00 Las demás  
 -----

-----  
 55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1902.30.00 Las demás pastas alimenticias  
 -----

-----  
 55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1904 Productos a base de cereales obtenidos por  
 inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos  
 de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o  
 en forma de copos u otro grano trabajado (excepto  
 la harina y sémola), precocidos o preparados de  
 otro modo, no expresados ni comprendidos en otra  
 parte.

1904.10.00 Productos a base de cereales obtenidos por  
 inflado o tostado  
 -----

-----  
 55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1904.20.00 Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de  
 -----  
 cereales sin tostar o con mezclas de copos de  
 cereales sin tostar y copos de cereales tostados  
 o cereales inflados

-----  
 55

MEZCLAS A BASE DE CEREALES TOSTADOS Y  
 SIN TOSTAR EN LAS QUE PREDOMINAN EN PESO  
 LAS DE CEREALES TOSTADOS

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 1905 Productos de panadería, pastelería o galletería,  
 -----  
 incluso con adición de cacao; hostias, sellos

vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares.

1905.20.00 Pan de especias

-----

55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 1905.30.00 Galletas dulces (con adición de edulcorante);  
 -----  
 barquillos y obleas, incluso rellenos  
 ("gaufrettes", "wafers") y "waffles"  
 ("gaufres")\*

30

-----  
 GALLETAS DULCES  
 30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 40 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 30

LAS DEMAS

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 40 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 1905.90 Los demás  
 1905.90.9 Los demás:  
 1905.90.91 Productos de panadería, de pastelería o de  
 ----- galletería, incluso con adición de cacao

30

-----  
 30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 40 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2001 Hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros  
 frutos y demás partes comestibles de plantas,  
 preparados o conservados en vinagre o en ácido  
 acético.  
 2001.90 Los demás  
 2001.90.30 Palmitos  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2007 Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas  
 -----

de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción,  
incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

2007.9 Los demás:  
2007.99 Los demás  
2007.99.2 Purés y pastas de frutas u otros frutos:  
2007.99.29 Los demás

-----

70

#### DE ANANAS (PIÑAS)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2008

-----  
Frutas u otros frutos y demás partes comestibles

-----

de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.

2008.1 Frutos de cáscara, maníes (cacahuates, cacahuates)\* y demás semillas, incluso mezclados entre sí:

2008.11.00 Maníes (cacahuates, cacahuates)\*

----- 100

2008.20 Piñas (ananás)

2008.20.10 En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe

----- 100

2008.20.90 Los demás

----- 100

AL NATURAL

----- 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

----- 2008.9 Los demás, incluidas las mezclas, excepto las

mezclas de la subpartida N. 2008.19:

2008.91.00 Palmitos

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2009 Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas (incluso silvestres) sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

2009.80 Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza (incluso silvestre)

2009.80.10 De frutos

-----

100

-----  
 2102 Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida N. 30.02); polvos de levantar preparados.

2102.20 Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos

2102.20.10 Levaduras muertas

-----

100

-----  
 2103 Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza



preparada.  
 2103.20 "Ketchup" y demás salsas de tomate  
 2103.20.10 "Ketchup"

-----  
 -----  
 100  
 -----

2103.90 Los demás  
 2103.90.10 Mayonesa

-----  
 40

40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00  
 60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 -----  
 2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni  
 comprendidas en otra parte.

2106.90 Las demás  
 2106.90.30 Polvos, incluso con adición de azúcar u otro  
 -----  
 edulcorante, para la fabricación de budines,  
 cremas, helados, flanes, gelatinas o  
 preparaciones similares

-----  
 0

-----  
 QUE CONTENGAN MAS DEL 50% DE LACTEOS O  
 PREPARACIONES A BASE DE HUEVOS

0 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/05  
 17 - Vigente desde 1/01/06 al 31/12/06  
 33 - Vigente desde 1/01/07 al 31/12/07  
 50 - Vigente desde 1/01/08 al 31/12/08  
 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09  
 83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10  
 100 - Vigente a partir del 1/01/11

---

30

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA Y  
BRASIL

EXCEPTO QUE CONTENGAN 50% O MENOS DE  
LACTEOS

---

30

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA Y  
BRASIL

QUE CONTENGAN 50% O MENOS DE LACTEOS

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/06

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/07

---

50

PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY

QUE CONTENGAN 50% O MENOS DE LACTEOS

50 - VIGENTE HASTA EL 31/12/06

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/07

---

40

PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY

QUE CONTENGAN 50% O MENOS DE LACTEOS

40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/06

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/07

		50	PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY
			EXCEPTO QUE CONTENGAN 50% O MENOS DE LACTEOS
		40	PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY
			EXCEPTO QUE CONTENGAN 50% O MENOS DE LACTEOS
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas.		
2208.20	Aguardiente de vino o de orujo de uvas		
2208.20.10	De vino (por ejemplo: coñac, "brandy", pisco)		
		100	
2208.40.00	Ron y demás aguardientes de caña	100	CAÑA PARAGUAYA
		40	LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

2301	Harina, polvo y "pellets", de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.	
2301.10	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos; chicharrones	
2301.10.10	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos	
		100
2302	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en "pellets".	
2302.30.00	De trigo	
		100
2402	Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.	
2402.10.00	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco	
		70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2402.90 Los demás  
 2402.90.10 Cigarros (puros) (incluso despuntados) y  
 ----- cigarritos (puritos)

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2506 Cuarzo (excepto las arenas naturales); cuarcita,  
 incluso desbastada o simplemente troceada, por  
 aserrado o de otro modo, en bloques o en placas  
 cuadradas o rectangulares.

2506.2 Cuarcita:  
 2506.21.00 En bruto o desbastada

100

-----  
 2506.29.00 Las demás  
 -----

100

-----  
 2510 Fosfatos de calcio naturales, fosfatos  
 aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas.

2510.10 Sin moler

2510.10.10	Fosfatos de calcio naturales (fosfatos tricálcicos o fosforitas)	100	
-----	-----	-----	
2510.20	Molidos		
2510.20.10	Fosfatos de calcio naturales (fosfatos tricálcicos o fosforitas)	100	
-----	-----	-----	
2511	Sulfato de bario natural (baritina); carbonato de bario natural (witherita), incluso calcinado, excepto el óxido de bario de la partida N. 28.16.		
2511.10.00	Sulfato de bario natural (baritina)	100	
-----	-----	-----	
2511.20.00	Carbonato de bario natural (witherita)	100	
-----	-----	-----	
2512	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: kieselguhr, tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.		
2512.00.00	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	70	
-----	-----	-----	
	Diatomita		
	70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96		
	74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97		
	78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98		
	81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99		
	85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00		
	89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01		

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2518 Dolomita, incluso sinterizada o calcinada;  
 dolomita desbastada o simplemente troceada, por  
 aserrado o de otro modo, en bloques o en placas  
 cuadradas o rectangulares; aglomerado de  
 dolomita.

2518.10.00 Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada  
 "cruda"

-----  
 100

-----  
 2518.30.00 Aglomerado de dolomita

-----  
 100

-----  
 2519 Carbonato de magnesio natural (magnesita);  
 magnesia electrofundida; magnesia calcinada a  
 muerte (sinterizada), incluso con pequeñas  
 cantidades de otros óxidos añadidos antes de la

sinterización; otro óxido de magnesio, incluso  
puro.

2519.90 Los demás

2519.90.10 Magnesia electrofundida

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2519.90.20 Magnesia calcinada a muerte (sinterizada)

-----

100

-----  
2519.90.30 Magnesia cáustica

-----

100

-----  
2519.90.40 Óxido de magnesio puro

-----

100

-----  
2519.90.90 Los demás

-----

50

EXCEPTO LOS OBTENIDOS DEL CARBONATO NATU  
RAL DEL MAGNESIO (MAGNESITA)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00



81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2522 Cal viva, cal apagada y cal hidráulica, excepto  
 el óxido y el hidróxido de calcio de la partida  
 N. 28.25.

2522.10.00 Cal viva  
 -----

-----  
 55

55 - Vigente hasta el 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2523 Cementos hidráulicos (comprendidos los cementos

sin pulverizar o "clinker"), incluso coloreados.  
 2523.2 Cemento Portland:  
 2523.29.00 Los demás

-----

30

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA, BRASIL  
 Y PARAGUAY

30 - Vigente hasta el 31/12/06  
 33 - Vigente desde 1/01/07 al 31/12/07  
 50 - Vigente desde 1/01/08 al 31/12/08  
 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09  
 83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10  
 100 - Vigente a partir del 1/01/11

-----

50

PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY

-----  
 2525 Mica, incluida la exfoliada en laminillas  
 irregulares ("splittings"); desperdicios de  
 mica.

2525.10.00 Mica en bruto o exfoliada en hojas o en  
 laminillas irregulares ("splittings")

-----

100

EN BRUTO (LAMINAS IRREGULARES)

-----

60

LOS DEMAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	
2525.20.00	Mica en polvo	-----	
-----	-----	100	
-----	-----	-----	
2525.30.00	Desperdicios de mica	-----	
-----	-----	100	
-----	-----	-----	
2526	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco.		
2526.10	Sin triturar ni pulverizar		
2526.10.20	Talco		
-----	-----	50	
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
2526.20	Triturados o pulverizados		
2526.20.10	Esteatita natural		
-----	-----	50	
			EXCEPTO EN POLVO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

2526.20.20 Talco

---

---

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2529 Feldespato; leucita; nefelina y nefelina sienita;  
 espato flúor.

2529.2 Espato flúor:

2529.21.00 Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o  
 ----- igual al 97% en peso

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2529.22.00 Con un contenido de fluoruro de calcio superior  
 ----- al 97% en peso

-----  
 70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

2601       Minerales de hierro y sus concentrados, incluidas  
las piratas de hierro tostadas (cenizas de  
piratas).  
2601.1     Minerales de hierro y sus concentrados, excepto  
las piratas de hierro tostadas (cenizas de  
piratas):  
2601.11.00 Sin aglomerar

-----

50

#### HEMATITES ROJAS (OXIDOS DE HIERRO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

50

#### HETATITES PARDAS (OXIDOS DE HIERRO HI- DRATADOS QUE CONTENGAN CARBONATOS DE HIERRO Y DE CALCIO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LIMONITA (OXIDO DE HIERRO HIDRATADO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MAGNETITA (OXIDO MAGNETICO DE HIERRO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

SIDERITA O SIDEROSA (CARBONATO NATURAL DE HIERRO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2601.12.00 Aglomerados  
 -----

-----  
 50

HEMATITES ROJAS (OXIDOS DE HIERRO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02



94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

HEMATITES PARDAS (OXIDOS DE HIERRO HIDRATADOS QUE CONTENGAN CARBONATOS DE HIERRO Y DE CALCIO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LIMONITA (OXIDO DE HIERRO HIDRATADO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

## MAGNETITA (OXIDO MAGNETICO DE HIERRO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

## SIDERITA O SIDEROSA (CARBONATO NATURAL DE HIERRO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

## LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2712 Vaselina; parafina, cera de petróleo  
 microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de  
 lignito, cera de turba, demás ceras minerales y  
 productos similares obtenidos por síntesis o por  
 otros procedimientos, incluso coloreados.  
 2712.20 Parafina con un contenido de aceite inferior al  
 0,75% en peso  
 2712.20.10 Parafina, excluida la sintética  
 -----

90

REFINADA, LIQUIDA, SIN MEZCLA NI PREPA-  
 RACION ALGUNA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

90

BRUTA, SIN REFINAR, SOLIDA Y/O LIQUIDA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

90

#### SEMIRREFINADAS SOLIDAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

#### LOS DEMAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2712.90 Los demás  
2712.90.90 Los demás, incluidas las mezclas  
-----

-----  
90

PARAFINA, REFINADA, LIQUIDA SIN MEZCLA  
NI PREPARACION ALGUNA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

PARAFINA, BRUTA, SIN REFINAR, SOLIDA Y/O  
LIQUIDA

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
90

## PARAFINA, SEMIRREFINADAS SOLIDAS

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

## PARAFINA EN OTRAS FORMAS DE PRESENTACION

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

## LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
2714	Betunes y asfaltos naturales; pizarras y arenas bituminosas; asfaltitas y rocas asfálticas.		
2714.90.00	Los demás		
-----	-----	-----	
		50	ASFALTO NATURAL (RAFAELITA)
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
		-----	
		40	LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04

2803	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).		
2803.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).		
		100	
2804	Hidrógeno, gases nobles y demás elementos no metálicos.		
2804.10.00	Hidrógeno		
		100	
2804.2	Gases nobles:		
2804.21.00	Argón		
		100	
2804.90.00	Selenio		
		70	
			70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
2806	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido clorosulfúrico.		
2806.10	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)		
2806.10.10	En estado gaseoso o licuado		
		63	



63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2807 Acido sulfúrico; oleum.  
 2807.00.10 Acido sulfúrico  
 -----

55

-----  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2808 Acido nítrico; ácidos sulfonítricos.  
 2808.00.10 Acido nítrico  
 -----

100

-----  
 2809 Pentóxido de difósforo; ácido fosfórico y ácidos  
 polifosfóricos.  
 2809.20 Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos  
 2809.20.10 Acido fosfórico (ácido ortofosfórico)  
 -----

70

-----  
 ACIDO ORTOFOSFORICO PURIFICADO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2809.20.20 Acidos polifosfóricos  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 2811 Los demás ácidos inorgánicos y los demás  
 compuestos oxigenados inorgánicos de los  
 elementos no metálicos.

2811.2 Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de  
 los elementos no metálicos:

2811.22 Dióxido de silicio

2811.22.10 Gel de sílice  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 2811.22.90 Los demás

80

ANHIDRIDO SILICICO (SILICE PURA, BIOXIDO DE SILICIO, OXIDO SILICICO)

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

2814 Amoníaco anhidro o en disolución acuosa.  
2814.10.00 Amoníaco anhidro

100

2815 Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica);  
hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos

de sodio o de potasio.

2815.1 Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica):

2815.11.00 Sólido

-----

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2815.20.00 Hidróxido de potasio (potasa cáustica)

-----

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2819 Oxidos e hidróxidos de cromo.

2819.10.00 Trióxido de cromo

-----

60

ACIDO CROMICO EN ESCAMAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

80

ANHIDRIDO CROMICO (TRIOXIDO)

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

2821

Oxidos e hidróxidos de hierro; tierras colorantes  
 con un contenido de hierro combinado, expresado

en Fe<sub>2</sub>O<sub>3</sub>, superior o igual al 70% en peso.  
 2821.10 Oxidos e hidróxidos de hierro  
 2821.10.10 Oxidos de hierro

-----

63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2821.10.20 Hidróxidos de hierro

-----

63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2830 Sulfuros; polisulfuros.  
 2830.10.00 Sulfuros de sodio

-----

50

SULFHIDRATO DE SODIO, BASE SOLIDA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2831 Ditionitos y sulfoxilatos.  
 2831.10 De sodio  
 2831.10.10 Ditionitos (hidrosulfitos)  
 -----

-----  
 50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2832 Sulfitos; tiosulfatos.  
 -----

2832.10.00 Sulfitos de sodio

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2835 Fosfinatos (hipofosfitos), fosfonatos (fosfitos),  
 fosfatos y polifosfatos.

2835.2 Fosfatos:

2835.26.00 Los demás fosfatos de calcio

-----

50

-----  
 FOSFATO MONOCALCICO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96



48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2835.3 Polifosfatos:  
 2835.31.00 Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2835.39 Los demás  
 2835.39.10 Pirofosfato tetrasódico  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2836 Carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos);  
 carbonato de amonio comercial que contenga  
 carbamato de amonio.

2836.50.00 Carbonato de calcio  
 -----

50

PRECIPITADO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

2839 Silicatos; silicatos comerciales de los metales  
alcalinos.

2839.90 Los demás

2839.90.90 Los demás

-----

50

DE ZIRCONIO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

60

TRISILICATO DE MAGNESIO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2841       Sales de los ácidos oxometálicos o  
               peroxometálicos.  
 2841.30.00 Dicromato de sodio  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2847       Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso  
               solidificado con urea.  
 2847.00.00 Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso  
               solidificado con urea.  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2849      Carbuos, aunque no sean de constitución química  
             definida.  
 2849.20.00 De silicio  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2901      Hidrocarburos acíclicos.  
 2901.10   Saturados  
 2901.10.20 Hexanos  
 -----

70

SOLVENTE HEXANO CON CONTENIDO MAXIMO DE  
 0,02% EN PESO DE AROMATICOS TOTALES Y  
 QUE DESTILA ENTRE 65 Y 75 GRADOS CENTI-  
 GRADOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2902 Hidrocarburos cíclicos.  
2902.50.00 Estireno  
-----

-----  
50

MONOMERO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

2903 Derivados halogenados de los hidrocarburos.  
2903.1 Derivados clorados saturados de los hidrocarburos  
acíclicos:  
2903.14.00 Tetracloruro de carbono

---

---

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

2903.2 Derivados clorados no saturados de los  
hidrocarburos acíclicos:  
2903.22.00 Tricloroetileno

---

-----		70	
			70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2903.5	Derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:		
2903.51	1,2,3,4,5,6-Hexaclorociclohexano		
2903.51.10	Isómero gamma, de pureza superior o igual al 99 % (lindano)		
-----		60	
			60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2903.6	Derivados halogenados de los hidrocarburos aromáticos:		
2903.62	Hexaclorobenceno y DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis (p-clorofenil) etano]		
2903.62.10	Hexaclorobenceno		
-----		60	



60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2904      Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de  
             los hidrocarburos, incluso halogenados.  
 2904.10   Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus  
             ésteres etílicos  
 2904.10.10 Acidos bencenosulfónicos  
 -----

100

ACIDO DODECILBENCENO SULFONICO

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2905      Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados,  
 -----

	sulfonados, nitrados o nitrosados.		
2905.1	Monoalcoholes saturados:		
2905.11.00	Metanol (alcohol metílico)	100	
-----	-----	-----	
2905.12	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico)		
2905.12.20	Propan-2-ol (alcohol isopropílico)	50	
-----			
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
2905.13.00	Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	50	
-----			
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
2905.14.00	Los demás butanoles	50	
-----			

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2905.16 Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros  
 2905.16.10 Octan-1-ol (alcohol caprílico)  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2905.16.20 Octan-2-ol (alcohol caprílico secundario)  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

----- 2905.16.30 2-Etilhexan-1-ol -----	----- 100 - Vigente a partir del 1/01/04 -----
----- 2905.19 Los demás 2905.19.10 Decan-1-ol (alcohol n-decílico) -----	----- 50 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04 -----
----- 2905.19.90 Los demás -----	----- 50 METIL ISOBUTIL CARBINOL 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 -----

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

-----  
 2905.3 Dioles:  
 2905.32.00 Propilenglicol (propano-1,2-diol)  
 -----

-----  
 2905.4 Los demás polialcoholes:  
 2905.44.00 D-glucitol (sorbitol)  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2905.45.00 Glicerol  
 -----

-----  
 100

GLICERINA REFINADA

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2906 Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados,  
 sulfonados, nitrados o nitrosados.

2906.1 Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos:

2906.11.00 Mentol  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

-----  
 2907 Fenoles; fenoles-alcoholes.  
 2907.1 Monofenoles:  
 2907.11.00 Fenol (hidroxibenceno) y sus sales  
 -----

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

FENOL PURIFICADO LIQUIDO PARA USOS INDUSTRIALES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2909 Eteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles,  
 éteres-alcoholes-fenoles, peróxidos de alcoholes,  
 peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas  
 (aunque no sean de constitución química  
 definida), y sus derivados halogenados,  
 sulfonados, nitrados o nitrosados.  
 2909.4 Eteres-alcoholes y sus derivados halogenados,  
 sulfonados, nitrados o nitrosados:  
 2909.49 Los demás  
 2909.49.1 Eteres-alcoholes:  
 2909.49.11 Dipropilenglicol  
 -----

100

-----  
 2912 Aldehídos, incluso con otras funciones  
 oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos;  
 paraformaldehído.  
 2912.60.00 Paraformaldehído  
 -----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2914 Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones  
 oxigenadas, y sus derivados halogenados,  
 -----



sulfonados, nitrados o nitrosados.  
 2914.1 Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas:  
 2914.12.00 Butanona (metiletilcetona)

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

2914.13.00 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

2915 Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus  
 anhídridos, halogenuros, peróxidos y  
 peroxiácidos; sus derivados halogenados,  
 sulfonados, nitrados o nitrosados.  
 2915.2 Ácido acético y sus sales; anhídrido acético:  
 2915.29 Las demás  
 2915.29.10 Acetatos de plomo (básico o neutro)

-----		50	
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2915.3	Esteres del ácido acético:		
2915.31.00	Acetato de etilo		
-----	-----	50	
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
2915.32.00	Acetato de vinilo		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	-----
2915.70	Acido palmítico, ácido esteárico, sus sales y sus ésteres		
2915.70.20	Acido esteárico		
-----	-----	50	
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2915.90 Los demás  
 2915.90.20 Octoato de estaño  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2916 Acidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y  
 ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus  
 anhídridos, halogenuros, peróxidos y  
 peroxiácidos; sus derivados halogenados,  
 sulfonados, nitrados o nitrosados.  
 2916.3 Acidos monocarboxílicos aromáticos, sus  
 anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos  
 y sus derivados:  
 2916.31 Acido benzoico, sus sales y sus ésteres  
 2916.31.2 Sales y ésteres del ácido benzoico:  
 2916.31.21 Benzoato de sodio  
 -----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2917      Acidos policarboxílicos, sus anhídridos,  
             halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus  
             derivados halogenados, sulfonados, nitrados o  
             nitrosados.  
 2917.1    Acidos policarboxílicos acíclicos, sus  
             anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos  
             y sus derivados:  
 2917.13    Acido azelaico, ácido sebácico, sus sales y sus  
             ésteres  
 2917.13.2    Acido sebácico, sus sales y sus ésteres:  
 2917.13.21    Acido sebácico  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04  
 -----

-----  
 2917.14.00 Anhídrido maleico  
 -----

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2917.19 Los demás  
 2917.19.90 Los demás  
 -----

50

-----  
 ACIDO FUMARICO (USP)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2917.3      Acidos policarboxílicos aromáticos, sus  
                  anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos  
                  y sus derivados:  
 2917.32.00 Ortoftalatos de dioctilo  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918      Acidos carboxílicos con funciones oxigenadas  
                  suplementarias y sus anhídridos, halogenuros,  
                  peróxidos y peroxiácidos; sus derivados  
                  halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.  
 2918.1      Acidos carboxílicos con función alcohol, pero sin  
                  otra función oxigenada, sus anhídridos,  
                  halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus  
                  derivados:  
 2918.11      Acido láctico, sus sales y sus ésteres  
 2918.11.10 Acido láctico  
 -----

100

-----  
 -----

2918.12.00 Acido tartárico

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918.14.00 Acido cítrico

-----

80

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 83 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 87 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 97 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 2918.16 Acido glucónico, sus sales y sus ésteres

2918.16.10 Acido glucónico

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2918.16.20 Gluconato de calcio  
-----

-----  
50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2918.16.30 Gluconato de sodio  
-----

-----  
50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2918.16.90 Los demás  
-----

-----  
50

GLUCONATO DE HIERRO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97



63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918.2      Acidos carboxílicos con función fenol, pero sin  
                  otra función oxigenada, sus anhídridos,  
                  halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus  
                  derivados:

2918.21      Acido salicílico y sus sales

2918.21.10 Acido salicílico  
 -----

-----  
 80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918.22 Acido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres  
 2918.22.10 Acido O-acetilsalicílico (aspirina)  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918.23 Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales  
 2918.23.10 Salicilato de metilo  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

2918.90 Los demás

2918.90.10 Acido 2,4-diclorofenoxiacético (2,4-D)

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2918.90.90 Los demás

-----

50

-----  
 ACIDO METIL-CLORO-FENOXIACETICO  
 (M.C.P.A)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2920 Esteres de los demás ácidos inorgánicos (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.  
 2920.10 Esteres tiofosfóricos (fosforotioatos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados  
 2920.10.10 O,O-Dietil-O-p-nitrofenilfosforotioato (paration)  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2920.10.20 O,O-Dimetil-O-p-nitrofenilfosforotioato (metilparation)  
 -----

60

-----  
 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

			75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----			
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas.		
2922.4	Aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos:		
2922.41.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos		
-----		100	
-----			
2922.42	Acido glutámico y sus sales		
2922.42.20	Glutamato monosódico		
-----		80	
			80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----			
2922.50	Amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas		
2922.50.90	Los demás		
-----		100	
			CLORIDRATO DE FENILEFRINA

---

55

LOS DEMAS

- 55 - Vigente hasta el 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

2929      Compuestos con otras funciones nitrogenadas.  
2929.10.00 Isocianatos

---

---

100

DIISOCIANATO DE TOLUENO (TDI)

---

80

DIISOCIANATO DE 4,4 DIFENILMETANO POLI-  
MERICICO (MDI)

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
  - 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
  - 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
  - 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
  - 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
  - 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
  - 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
  - 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
  - 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2929.90.00 Los demás  
-----

60

## CICLAMATO DE SODIO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

60

## CICLAMATO DE CALCIO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2930 Tiocompuestos orgánicos.  
 2930.30 Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama  
 2930.30.10 Disulfuro de tetrametiltiourama (tiramo)  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04



-----	-----	-----	
2930.40.00	Metionina		
-----	-----	100	
-----	-----	-----	
2932	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente.		
2932.9	Los demás:		
2932.99	Los demás		
2932.99.1	Eteres metilénicos de los o-difenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados:		
2932.99.11	Butóxido de piperonilo		
-----	-----	50	
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
2933	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente.		
2933.90	Los demás		
2933.90.40	Hexametilenotetramina (metenamina)		
-----	-----	50	
			HEXAMETILENTETRAMINA (UROTROPINA)
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2934      Acidos nucleicos y sus sales; los demás  
             compuestos heterocíclicos.  
 2934.20    Compuestos cuya estructura contenga ciclos  
             benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras  
             condensaciones  
 2934.20.10 Mercaptobenzotiazol  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2934.20.20 Disulfuro de dibenzotiazolilo  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2934.30 Compuestos cuya estructura contenga ciclos  
 fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras  
 condensaciones

2934.30.10 Fenotiazina (tiodifenilamina)  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2935 Sulfonamidas.  
 -----

2935.00.10 Sulfadiazina (p-aminobenceno  
sulfonamido-pirimidina)

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

2935.00.40 Sulfonamidas cloradas

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

2935.00.60 Ftalilsulfatiazol

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
2935.00.90 Las demás  
-----

-----  
50

SULFAMERAZINA (P-AMINOBENCENO  
SULFONAMIDOMETILPIRIMIDINA)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

SUCCINILSULFATIAZOL

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

50

## FTALILSULFACETAMIDA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## SULFATIAZOL P-AMINOBENCENO SULFONAMIDO-TIAZOL

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

50

## LAS DEMAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2936 Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase.

2936.2 Vitaminas y sus derivados, sin mezclar:

2936.29 Las demás vitaminas y sus derivados

2936.29.1 Vitamina B9 y sus derivados:

2936.29.11 Vitamina B9  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2937 Hormonas, naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas.

2937.10 Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y

similares, y sus derivados  
 2937.10.1 Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis:  
 2937.10.11 Corticotrofina (hormona corticotropa (ACTH))

-----  
 -----  
 100  
 -----

2937.10.12 Gonadotrofinas

-----  
 -----  
 100  
 -----

2937.10.19 Las demás

-----  
 -----  
 100  
 -----

2937.10.90 Los demás

-----  
 -----  
 100  
 -----

SIMILARES DE HORMONAS DEL LOBULO ANTE-  
 RIOR DE LA HIPOFISIS

-----  
 -----  
 100  
 -----

Derivados de las hormonas del lóbulo  
 anterior de la hipófisis y similares

-----  
 -----  
 40  
 -----

LOS DEMAS

- 40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96
- 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97
- 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
- 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
- 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
- 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
- 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
- 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
- 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04



2937.2	Hormonas corticosuprarrenales y sus derivados:	
2937.21	Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidro- cortisona)	
2937.21.10	Cortisona	100
2937.21.20	Hidrocortisona	100
2937.21.30	Prednisona (dehidrocortisona)	100
2937.21.40	Prednisolona (dehidrohidrocortisona)	100
2937.22	Derivados halogenados de las hormonas corticosuprarrenales	
2937.22.10	Acetónido de fluocinolona	100
2937.22.90	Los demás	100
2937.29	Los demás	
2937.29.10	Corticosterona	100
2937.29.90	Los demás	100
2937.9	Las demás hormonas y sus derivados; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas:	

2937.91	Insulina y sus sales	
2937.91.20	Sales de la insulina	
-----		100
-----	-----	-----
2937.92	Estrógenos y progestógenos	
2937.92.10	Estrona	
-----		100
-----	-----	-----
2937.92.20	Estriol	
-----		100
-----	-----	-----
2937.92.30	Estradiol	
-----		100
-----	-----	-----
2937.92.40	Progesterona	
-----		100
-----	-----	-----
2937.92.50	Etisterona (17 alfa-etinilttestosterona)	
-----		100
-----	-----	-----
2937.92.90	Los demás	
-----		100
-----	-----	-----
2937.99	Los demás	
2937.99.1	Hormonas de la glándula tiroides:	
2937.99.11	Triyodotironina	
-----		100
-----	-----	-----
2937.99.19	Las demás	
-----		100
-----	-----	-----
2937.99.9	Los demás:	
2937.99.91	Testosterona	
-----		100
-----	-----	-----

2937.99.92 Metiltestosterona

-----

100

2937.99.94 Adrenalina

-----

100

2937.99.99 Los demás

-----

100

2939 Alcaloides vegetales, naturales o reproducidos  
por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás  
derivados.

2939.90 Los demás

2939.90.9 Los demás:

2939.90.99 Los demás

-----

50

#### TOMATINA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 2941 Antibióticos.  
 2941.10.00 Penicilinas y sus derivados con la estructura del  
 ----- ácido penicilánico; sales de estos productos

-----  
 100  
 -----

-----  
 2941.90 Los demás  
 2941.90.10 Tirotricina  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 3003 Medicamentos (excepto los productos de las  
 partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos  
 por productos mezclados entre sí, preparados para  
 usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar  
 ni acondicionar para la venta al por menor.

3003.90 Los demás  
 3003.90.20 Que contengan vitaminas o demás productos de la  
 ----- partida N. 29.36

63

A BASE DE COMPLEJO B

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

---

3003.90.90 Los demás

---

---

63

OPOTERICOS

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

---

63

VERMIFUGOS, DEMAS ANTIPARASITARIOS Y  
ANTISEPTICOS

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3004 Medicamentos (excepto los productos de las  
 partidas Ns. 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos  
 por productos mezclados o sin mezclar, preparados  
 para usos terapéuticos o profilácticos,  
 dosificados o acondicionados para la venta al por  
 menor.  
 3004.10 Que contengan penicilinas o derivados de estos  
 productos con la estructura del ácido  
 penicilánico, o estreptomycinas o derivados de  
 estos productos  
 3004.10.20 Que contengan penicilinas o sus derivados  
 -----

-----  
 63

-----  
 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3004.10.90 Los demás  
 -----

-----  
 63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3004.20.00 Que contengan otros antibióticos  
 -----

-----  
 63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3004.3 Que contengan hormonas u otros productos de la  
 partida N. 29.37, sin antibióticos:

3004.32.00 Que contengan hormonas corticosuprarrenales  
 -----

-----  
 63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3004.39.00 Los demás  
 -----

-----  
 63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3004.50.00 Los demás medicamentos que contengan vitaminas u  
 ----- otros productos de la partida N. 29.36

-----  
 63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3004.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 63

VERMIFUGOS, DEMAS ANTIPARASITARIOS Y  
 ANTISEPTICOS  
 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00



81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3005 Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.

3005.90 Los demás

3005.90.90 Los demás  
 -----

80

80 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 83 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 87 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 97 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

- 
- 3006 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo.
- 3006.10 Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas y adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles; hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología
- 3006.10.1 Catguts y ligaduras similares, estériles:
- 3006.10.19 Los demás
- 

50

HILO DE LINO

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

- 40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96
- 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97
- 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98
- 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
- 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
3006.10.90 Los demás  
-----

-----  
50

#### LAMINARIAS ESTERILES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

#### LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----

3006.40 Cementos y demás productos de obturación dental;  
cementos para la refección de los huesos

3006.40.10 Cementos y demás productos de obturación dental

-----

50

Cementos

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

POLIACRILICOS Y POLIMETRACRILICOS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

50

LOS DEMAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados.		
3102.10.00	Urea, incluso en disolución acuosa	100	
-----	-----	-----	
3102.2	Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio:		
3102.21.00	Sulfato de amonio	100	
-----	-----	-----	
3102.30.00	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	100	
-----	-----	-----	
3103	Abonos minerales o químicos fosfatados.		
3103.10.00	Superfosfatos	100	SIMPLES, DOBLES Y TRIPLES
-----	-----	-----	
		40	LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

3105	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	
3105.40.00	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	100
3201	Extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	
3201.10.00	Extracto de quebracho	100
3201.20.00	Extracto de mimosa (acacia)	100
3201.90	Los demás	
3201.90.10	Extractos curtientes de origen vegetal	100
3204	Materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas	

sintéticas; productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.

- 3204.1 Materias colorantes orgánicas sintéticas y preparaciones a que se refiere la Nota 3 de este Capítulo a base de dichas materias colorantes:
- 3204.12 Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes
- 3204.12.10 Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes
- 

50

COLORANTES ACIDOS:

- NEGRO 77 S/N C.I.
- NEGRO 1 C.I. 20.470
- NARANJA 7 C.I. 15.510

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3204.14.00 Colorantes directos y preparaciones a base de  
 -----  
 estos colorantes

50

-----  
 COLORANTES DIRECTOS:

- NEGRO 38 C.I. 30.235  
 - PARDO 2 C.I. 22.311  
 - PARDO 95 C.I. 30.145  
 - AZUL 2 C.I. 22.590  
 - ROJO 13 C.I. 22.155

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97



55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3204.16.00 Colorantes reactivos y preparaciones a base de  
 -----  
 estos colorantes

50

-----  
 COLORANTES REACTIVOS:

- ROJO 73:1 S/N C.I.  
 - ROJO 75 S/N C.I.  
 - NARANJA 60 S/N C.I.  
 - AZUL 81 C.I. 18.245  
 - AMARILLO 71 S/N C.I.

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3204.17 Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de  
 estos colorantes

3204.17.10 Carotenoides  
 -----

-----  
 60

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3204.17.90 Los demás  
 -----

-----  
 100

PIGMENTOS ORGANICOS  
 -----

-----  
 60

LOS DEMAS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3204.19 Las demás, incluidas las mezclas de materias  
 colorantes de dos o más de las subpartidas Nos.  
 3204.11 a 3204.19

3204.19.90 Las demás  
 -----

-----  
 100

PIGMENTOS ORGANICOS

-----  
 50

COLORANTES (TIPO ACRAMINA) DE APLICACION  
 EN EL ESTAMPADO DE LA INDUSTRIA TEXTIL

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

COLORANTES AL AZUFRE:  
 -NEGRO SULFURO 1 C.I. 53185  
 -NEGRO SULFURO 2 C.I. 53195

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

#### COLORANTES RAPIDOGENOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

#### CRISOIDINA Y CROCEINA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3205      Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere  
             la Nota 3 de este Capítulo a base de lacas  
             colorantes.

3205.00.10 En polvo o polvo cristalino  
 -----

-----  
 50

-----  
 PARA RESINAS PLASTICAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

3205.00.90 Los demás

---

---

50

PARA RESINAS PLASTICAS

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3206 Las demás materias colorantes; preparaciones a  
 que se refiere la Nota 3 de este Capítulo,  
 excepto las de las partidas Ns. 32.03, 32.04 ó  
 32.05; productos inorgánicos del tipo de los  
 utilizados como luminóforos, aunque sean de  
 constitución química definida.  
 3206.20 Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de  
 cromo  
 3206.20.10 Pigmentos  
 -----

100

PIGMENTOS AMARILLOS CROMO: PRIMROSE,  
 LIMON MEDIO Y OSCURO

90

LOS DEMAS PIGMENTOS AMARILLOS CROMO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
100

-----  
PIGMENTOS VERDES CROMO: CLARO, MEDIO Y OSCURO

-----  
90

-----  
LOS DEMAS PIGMENTOS VERDES CROMO

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
100

-----  
PIGMENTOS NARANJAS CROMO: CLARO Y MEDIO

-----  
100

-----  
PIGMENTOS A BASE DE CROMATO DE ZINC

-----  
100

-----  
PIGMENTOS A BASE DE CROMATO DE PLOMO

-----  
40



## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3206.30 Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de  
 cadmio  
 3206.30.10 Pigmentos  
 -----

60

PIGMENTOS ROJO, NARANJA Y AMARILLO A BA-  
SE DE CADMIO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3206.4 Las demás materias colorantes y las demás  
 preparaciones:  
 3206.43 Pigmentos y preparaciones a base de  
 hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)  
 3206.43.10 Pigmentos  
 -----

100

-----  
 PIGMENTOS A BASE DE FERROCIANUROS  
 -----

100

-----  
 AZUL DE PRUSIA O AZUL MILORI  
 -----

40

-----  
 LOS DEMAS  
 -----

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----	
3206.49	Las demás		
3206.49.10	Negros de origen mineral		
-----	-----	100	
			A BASE DE GRAFITO
	-----	40	
			LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
3206.49.40	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de plomo		
-----	-----	100	
			PIGMENTOS NARANJA MOLIBDATO
	-----	50	
			PIGMENTOS NARANJAS A BASE DE CROMO Y MOLIBDATO
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3207 Pigmentos, opacificantes y colores preparados,  
 composiciones vitrificables, engobes,  
 abrillantadores (lustres) líquidos y  
 preparaciones similares, del tipo de los  
 utilizados en cerámica, esmaltado o en la  
 industria del vidrio; frita de vidrio y demás  
 vidrios, en polvo, gránulos, copos o escamillas.  
 3207.20 Composiciones vitrificables, engobes y  
 preparaciones similares  
 3207.20.90 Los demás  
 -----

-----  
 100

COMPOSICIONES VITRIFICABLES

---

 40

## LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

 3212 Pigmentos (incluidos el polvo o escamillas metálicos) dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, del tipo de los utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y demás materias colorantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor.

3212.90 Los demás

 3212.90.10 Pigmentos (incluidos el polvo o escamillas metálicos), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, del tipo de los utilizados para la fabricación de pinturas
 

---

50

## ALUMINIO EN PASTA

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3301 Aceites esenciales (desterpenados o no),  
 incluidos los "concretos" o "absolutos";  
 resinoides; oleorresinas de extracción;  
 disoluciones concentradas de aceites esenciales  
 en grasas, aceites fijos, ceras o materias  
 análogas, obtenidas por enflorado o maceración;  
 subproductos terpénicos residuales de la  
 desterpenación de los aceites esenciales;  
 destilados acuosos aromáticos y disoluciones  
 acuosas de aceites esenciales.

3301.1 Aceites esenciales de agrios (cítricos):  
 3301.12.00 De naranja

-----  
 100

DE PETIT GRAIN

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3301.13.00 De limón

-----  
100

-----  
3301.19 Los demás

3301.19.10 De cidra; de toronja o pomelo; de mandarina

-----  
100

-----  
3301.19.90 Los demás

-----  
100

-----  
3301.2 Aceites esenciales, excepto los de agrios  
(cítricos):

3301.21.00 De geranio

-----  
100

-----  
3301.22.00 De jazmín

-----  
100

-----  
3301.24.00 De menta piperita (Mentha piperita)

-----  
100

----- 3301.25.00 De las demás mentas -----	----- 100 -----
----- 3301.26.00 De espicanardo ("vetiver") -----	----- 100 -----
----- 3301.29 Los demás 3301.29.10 De "cabreuva" -----	----- 100 -----
----- 3301.29.20 De cedro -----	----- 100 -----
----- 3301.29.30 De eucalipto -----	----- 100 -----
----- 3301.29.40 De palo rosa (Bois de Rose femelle) -----	----- 100 -----
----- 3301.29.50 De sasafrás -----	----- 100 -----
----- 3301.29.60 De citronela -----	----- 100 -----
----- 3301.29.80 De "lemon grass" -----	----- 100 -----
----- 3301.29.90 Los demás -----	----- 100 -----
----- 3301.30.00 Resinoides -----	----- 100 -----



3301.90 Los demás  
 3301.90.20 Subproductos terpénicos residuales de la  
 ----- desterpenación de los aceites esenciales

100

-----  
 3301.90.40 Oleorresinas de extracción  
 -----

100

De piretro (pelitre)

40

LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96

48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97

55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98

63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3302 Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas  
 (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base  
 de una o varias de estas sustancias, del tipo de  
 las utilizadas como materias básicas para la  
 industria; las demás preparaciones a base de  
 sustancias odoríferas, del tipo de las  
 utilizadas para la elaboración de bebidas.

3302.10 Del tipo de las utilizadas en las industrias  
 alimentarias o de bebidas

3302.10.90 Las demás  
 -----

63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3303           Perfumes y aguas de tocador.  
 3303.00.10 Perfumes  
 -----

-----  
 63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3303.00.20 Aguas de tocador  
 -----

-----  
 63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 3304           Preparaciones de belleza, maquillaje y para el  
                   cuidado de la piel, excepto los medicamentos,  
                   incluidas las preparaciones antisolares y las

bronceadoras; preparaciones para manicuras o  
pedicuros.  
3304.9 Las demás:  
3304.99.00 Las demás

-----

63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
3306 Preparaciones para higiene bucal o dental,  
incluidos los polvos y cremas para la adherencia  
de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza  
de los espacios interdentes (hilo dental),  
en envases individuales de venta al por menor.  
3306.20.00 Hilo utilizado para limpieza de los espacios  
interdentales (hilo dental)

-----

100

-----  
Hilados de alta tenacidad de nailon o de  
otras poliamidas

-----  
3307 Preparaciones para afeitar o para antes o después  
del afeitado, desodorantes corporales,  
preparaciones para el baño, depilatorios y demás  
preparaciones de perfumería, de tocador o de  
cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra  
parte; preparaciones desodorantes de locales,  
incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades  
desinfectantes.  
3307.20.00 Desodorantes corporales y antitranspirantes

-----

-----

63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----

3401 Jabón; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes.

3401.1 Jabón, productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, y papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes:

3401.11 De tocador (incluso los medicinales)

3401.11.10 Jabón

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

-----

3401.19 Los demás

3401.19.10 Jabón

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3401.20.00 Jabón en otras formas

-----

90

DE TOCADOR

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

LOS DEMAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3404 Ceras artificiales y ceras preparadas.  
 3404.10.00 De lignito modificado químicamente  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3404.20.00 De polietilenglicol  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3404.90 Las demás  
3404.90.10 De polietileno  
-----

50

-----  
50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3404.90.20 De policloronaftaleno  
-----

50

-----  
50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3404.90.30 De cloroparafinas sólidas  
-----

50

-----  
50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

-----	-----		81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----		
3404.90.9	Las demás:		
3404.90.99	Las demás		
-----	-----	50	
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----		
3501	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína.		
3501.10.00	Caseína		
-----	-----	100	
-----	-----		
3503	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida N. 35.01.		
3503.00.10	Gelatinas y sus derivados		
-----	-----	100	
-----	-----		
3503.00.90	Las demás		



-----		100	
-----		-----	
3504	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.		
3504.00.1	Peptonas y sus derivados:		
3504.00.11	Peptonas de carne		
-----		100	
-----		-----	
3504.00.19	Los demás		
-----		100	
-----		-----	
3505	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados.		
3505.10	Dextrina y demás almidones y féculas modificados		
3505.10.10	Dextrina		
-----		55	
			55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98
			63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99
			70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
			78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
			100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02
-----		-----	
3507	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.		
3507.10.00	Cuajo y sus concentrados		
-----		50	
			CUAJO EN POLVO
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

COAGULANTES MICROBIANOS PARA LA FABRICACION DE QUESO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3507.90 Las demás  
 3507.90.1 Enzimas y sus concentrados:  
 3507.90.19 Los demás  
 -----

-----  
 50

PROTEASA ALCALINA DE ORIGEN BACTERIANO  
 PARA INDUSTRIA DE PESCADO, MODIFICACION  
 DE PROTEINAS Y DETERGENTES LIQUIDOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

RECTINASAS O ENZIMAS PECTOLITICAS DE  
 ORIGEN FUNGAL PARA LA FABRICACION DE JU\_  
 GOS, MOSTOS Y VINOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

-----  
ALFA AMILASA BACTERIANA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3701

-----  
Placas y películas planas, fotográficas,  
sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de  
papel, cartón o textiles; películas fotográficas

planas autorrevelables, sensibilizadas, sin  
impresionar, incluso en cargadores.

3701.10.00 Para rayos X  
-----

50

## PLACAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3701.30.00 Las demás placas y películas planas en las que un  
----- lado por lo menos exceda de 255 mm

-----  
50-----  
PELICULAS MONOCROMAS Y POLICROMAS PARA

FOTOGRAFIA, EN HOJAS  
 PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS, EN HOJAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3701.9 Las demás:  
 3701.99.00 Las demás  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702 Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas,  
 sin impresionar, excepto las de papel, cartón o  
 textiles; películas fotográficas autorrevelables  
 en rollos, sensibilizadas, sin impresionar.

3702.10.00 Para rayos X  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.3 Las demás películas, sin perforar, de anchura  
 inferior o igual a 105 mm:

3702.31.00 Para fotografía en colores (policroma)  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

		94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----
3702.32.00	Las demás, con emulsión de halogenuros de plata	
-----	-----	-----
	50	
		50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
		56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
		63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
		69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
		75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----
3702.39.00	Las demás	
-----	-----	-----
	50	
		50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
		56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
		63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
		69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
		75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----
3702.4	Las demás películas, sin perforar, de anchura superior a 105 mm:	
3702.41.00	De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	
-----	-----	-----
	50	



50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.42.00 De anchura superior a 610 mm y longitud superior  
 ----- a 200 m, excepto para fotografía en colores

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.43.00 De anchura superior a 610 mm y de longitud  
 ----- inferior o igual a 200 m

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.44.00 De anchura superior a 105 mm pero inferior o  
 -----  
 igual a 610 mm

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.5 Las demás películas para fotografía en colores  
 (policroma):

3702.51.00 De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud  
 -----  
 inferior o igual a 14 m

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.52.00 De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud

----- superior a 14 m

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.54.00 De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual  
 ----- a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m,  
 ----- excepto para diapositivas

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.56.00 De anchura superior a 35 mm  
 -----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.9 Las demás:  
 3702.91.00 De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud  
 inferior o igual a 14 m  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.92.00 De anchura inferior o igual a 16 mm y longitud  
 superior a 14 m  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

3702.93.00 De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual  
 ----- a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3702.95.00 De anchura superior a 35 mm  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3703 Papel, cartón y textiles, fotográficos,  
 sensibilizados, sin impresionar.

3703.10 En rollos de anchura superior a 610 mm

3703.10.1 Papel o cartón:

3703.10.11 Para fotografía en colores (policroma)  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3703.10.19 Los demás  
 -----

-----  
 100

PAPELES SENSIBILIZADOS SIN REVELAR, PARA  
 IMAGENES MONOCROMAS

-----  
 50

LOS DEMAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3703.20 Los demás, para fotografía en colores (policroma)  
 3703.20.10 Papel o cartón  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3703.90 Los demás  
 3703.90.10 Papel o cartón  
 -----

-----  
 100

-----  
 PAPELES SENSIBILIZADOS SIN REVELAR, PARA  
 IMAGENES MONOCROMAS  
 -----

-----  
 50

-----  
 LOS DEMAS  
 -----

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3707 Preparaciones químicas para uso fotográfico,  
 excepto los barnices, colas, adhesivos y  
 preparaciones similares; productos sin mezclar  
 para uso fotográfico, dosificados o  
 acondicionados para la venta al por menor listos  
 para su empleo.  
 -----

3707.90 Los demás  
3707.90.10 Fijadores

-----

50

FIJADORES PARA RAYOS X

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

50

FIJADOR ACIDO ENDURECEDOR, DE USO EN FOTOGRAFIA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96



48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3707.90.20 Reveladores  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3802 Carbón activado; materias minerales naturales  
 activadas; negro de origen animal, incluido el  
 agotado.

3802.90 Los demás

3802.90.10 Materias minerales naturales activadas  
 -----

-----  
 50

#### ARCILLAS ACTIVADAS DECOLORANTES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3805 Esencias de trementina, de madera de pino o de  
 pasta celulósica al sulfato (sulfato de  
 trementina) y demás esencias terpénicas  
 procedentes de la destilación o de otros  
 tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno  
 en bruto; esencia de pasta celulósica al  
 bisulfito (bisulfito de trementina) y demás  
 paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-  
 terpineol como componente principal.

3805.20.00 Aceite de pino

-----  
 100

-----  
 3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores,  
 fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación

y reguladores del crecimiento de las plantas,  
desinfectantes y productos similares, presentados  
en formas o en envases para la venta al por menor,  
o como preparaciones o artículos tales como cintas  
mechas y velas, azufradas y papeles matamoscas.

3808.10 Insectidas

3808.10.10 Presentados en formas o en envases para la venta  
----- al por menor o como artículos

50

PREPARACIONES A BASE DE MERCAPTOBENZO-  
TIAZOLATO DE SODIO, DIMETILAMIDAS DE  
ACIDOS GRASOS EN SOLVENTES INERTES,  
PRESENTADAS COMO ARTICULOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

MICROBICIDA A BASE DE 2-BROMO-4-HIDRO-  
XIACETOFENONA E INGREDIENTES INERTES,  
PRESENTADO COMO ARTICULOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MICROBICIDAS A BASE DE N-METIL-DITIO  
CARBAMATO DE SODIO Y CIANODITIOIMIDO  
CARBONATO DE SODIO, PRESENTADOS COMO  
ARTICULOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MICROBICIDA A BASE DE BISTIOCIANATO DE  
METILENO Y 2-TIOCIOANOMETILTIO BENZO-  
TIAZOL, PRESENTADO COMO ARTICULOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

PREPARACION BACTERICIDA Y FUNGICIDA A  
BASE DE CIANO DITIO IMIDO CARBONATO DE  
SODIO Y N-METIL DITIOCARBAMATO DE POTASIO,  
PRESENTADA COMO ARTICULOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

INSECTICIDAS A BASE DE N-METIL-1 NAFTIL  
CARBAMATO, PRESENTADOS COMO ARTICULOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

100

INSECTICIDAS A BASE DE AZUFRE MOJABLE,  
CON UN CONTENIDO MINIMO DE 80% DE AZUFRE  
ELEMENTAL, EXCEPTO COMO ARTICULOS

---

100

A BASE DE FOSFURO DE ALUMINIO Y/O  
MAGNESIO, EXCEPTO COMO ARTICULOS

---

70

LOS DEMAS, EXCEPTO COMO ARTICULOS

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.10.9 Los demás:  
 3808.10.99 Los demás  
 -----

-----  
 50

PREPARACIONES A BASE DE MERCAPTOBENZO-  
 TIAZOLATO DE SODIO, DIMETILAMIDAS DE  
 ACIDOS GRASOS EN SOLVENTES INERTES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

MICROBICIDA A BASE DE 2-BROMO-4-HIDRO-  
 XIACETOFENONA E INGREDIENTES INERTES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MICROBICIDAS A BASE DE N-METIL-DITIO  
CARBAMATO DE SODIO Y CIANODITIOIMIDO  
CARBONATO DE SODIO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

MICROBICIDA A BASE DE BISTIOCIANATO DE  
METILENO Y 2-TIOCIOANOMETILTIO BENZOTIA-  
ZOL

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

PREPARACION BACTERICIDA Y FUNGICIDA A



BASE DE CIANO DITIO IMIDO CARBONATO DE  
SODIO Y N-METIL DITIOCARBAMATO DE POTASIO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60

INSECTICIDAS A BASE DE N-METIL-1 NAFTIL  
CARBAMATO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.20 Fungicidas  
 3808.20.10 Presentados en formas o en envases para la venta  
 ----- al por menor o como artículos

-----  
 100

FUNGICIDAS A BASE DE 65% DE ETILEN-BIS-DITIO-CARBAMATO DE ZINC O DE 70% DE ETILEN-BIS-DITIO-CARBAMATO DE MANGANESO, PRESENTADOS COMO ARTICULOS

-----  
 60

FUNGICIDAS A BASE DE OTROS COMPUESTOS DE COORDINACION DE ION ZINC Y/O ION MANGANESO, PRESENTADOS COMO ARTICULOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.20.9 Los demás:  
 3808.20.92 A base de etilenbisditiocarbamatos, incluso el de  
 ----- cobre

100

-----  
 FUNGICIDAS A BASE DE 65% DE ETILEN-BIS-  
 DITIO-CARBAMATO DE ZINC O DE 70% DE ETI-  
 LEN-BIS-DITIO-CARBAMATO DE MANGANESO

60

-----  
 FUNGICIDAS A BASE DE OTROS COMPUESTOS DE  
 COORDINACION DE ION ZIN Y/O ION MANGANE  
 SO

- 60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.30 Herbicidas, inhibidores de germinación y  
 reguladores del crecimiento de las plantas  
 3808.30.1 Presentados en formas o en envases para la venta  
 al por menor o como artículos:  
 3808.30.11 Herbicidas  
 -----

-----  
 100

-----  
 HERBICIDAS A BASE DEL ACIDO 2,4 DICLORO-  
 FENOXIACETICO,PRESENTADOS COMO ARTICULOS

-----  
 100

-----  
 HERBICIDAS A BASE DEL ETER ISOCTILICO DE  
 ACIDO 2,4,5,TRICLOROFENOXIACETICO 64,5%,  
 PRESENTADOS COMO ARTICULOS

-----  
 60

LOS DEMAS HERBICIDAS A BASE DEL ETER  
ISOCTILICO DEL ACIDO 2,4,5, TRICLOROFE-  
NOXIACETICO, PRESENTADOS COMO ARTICULOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS A BASE DE ESTERES Y AMINAS DE  
LOS ACIDOS CLOROFENOXIACETICOS, PRESEN-  
TADOS COMO ARTICULOS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3808.30.2 Herbicidas, presentados de otro modo:  
3808.30.21 A base de ésteres y aminas de los ácidos  
-----  
clorofenoxiacéticos

-----  
100

HERBICIDAS A BASE DEL ACIDO 2,4 DICLORO-  
FENOXIACETICO

-----  
100

-----  
HERBICIDAS A BASE DEL ETER ISOCTILICO DE  
ACIDO 2,4,5, TRICLOROFENOXIACETICO 64,5%

-----  
60

-----  
LOS DEMAS HERBICIDAS A BASE DEL ETER  
ISOCTILICO DEL ACIDO 2,4,5, TRICLOROFE-  
NOXIACETICO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3808.90 Los demás  
 3808.90.10 Presentados en formas o en envases para la venta  
 -----  
 al por menor o como artículos

50

-----  
 GARRAPATICIDAS PRESENTADOS COMO  
 ARTICULOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3808.90.9 Los demás:  
3808.90.99 Los demás  
-----

50

## GARRAPATICIDAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3811 Preparaciones antidetonantes, inhibidores de  
oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de  
viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos  
preparados para aceites minerales (incluida la



gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.

3811.2 Aditivos para aceites lubricantes:  
 3811.21.00 Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3811.29.00 Los demás  
 -----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3817 Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas Ns. 27.07 ó 29.02.

3817.10 Mezclas de alquilbencenos

3817.10.10 Dodecilbencenos

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3817.10.90 Los demás  
 ----------  
 100  
 ----------  
 3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre  
 cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o  
 de laboratorio preparados, incluso sobre soporte,  
 excepto los de las partidas Ns. 30.02 ó 30.06.

3822.00.2 Sobre soporte:

3822.00.29 De las demás materias  
 -----

50

DE PELICULAS, LAMINAS U HOJAS DE CELU-  
 LOSA REGENERADA (CELOFAN), NO CELULAR

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3823      Acidos grasos monocarboxílicos industriales;  
aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos  
industriales.

3823.1    Acidos grasos monocarboxílicos industriales;  
aceites ácidos del refinado:

3823.11.00 Acido esteárico

-----  
100

-----  
3823.12.00 Acido oleico

-----  
100

-----  
3823.13.00 Acidos grasos del "tall oil"

-----  
100

-----  
3824      Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos  
de fundición; productos químicos y preparaciones  
de la industria química o de las industrias  
conexas (incluidas las mezclas de productos  
naturales), no expresados ni comprendidos en otra  
parte; productos residuales de la industria

química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte.

3824.90 Los demás

3824.90.20 Cloroparafinas líquidas

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3824.90.5 Compuestos absorbentes:

3824.90.51 Cal sodada

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3901 Polímeros de etileno en formas primarias.

3901.20.00 Polietileno de densidad superior o igual a 0,94

-----

60

EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS  
 IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHEREN-

TES Y FORMAS SIMILARES, DE ALTA DENSIDAD, EXCLUIDOS LOS DE ALTO PESO MOLECULAR, (AQUELLOS CUYO INDICE DE FUSION ES INFERIOR A 0,2 GRS./10 MIN. ASTM D-1238 CONDICION E), EXCEPTO LOS PIGMENTADOS NEGROS PARA USO EN TUBOS

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3902 Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.

3902.10.00 Polipropileno

-----

100

PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 31/12/1998

PREFERENCIA RENOVABLE POR ACUERDO DE LAS PARTES. DE NO EXISTIR ACUERDO RIGE A PARTIR DEL 1/1/1999 UNA PREFERENCIA DEL 69 % Y CRONOGRAMA DEL ARTICULO 2(B) PARA PREFERENCIA INICIAL DEL 50 %

-----  
 3903 Polímeros de estireno en formas primarias.  
 3903.1 Poliestireno:  
 3903.19 Los demás  
 3903.19.10 De uso general (GPPS)

-----  
100

-----  
 3903.90 Los demás  
 3903.90.10 Polímeros de estireno de alto impacto  
 ----- ("poliestireno de alto impacto")

-----  
60

POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO, EXCEPTO EXPANDIBLE, EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

3904	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.
3904.10	Policloruro de vinilo sin mezclar con otras sustancias
3904.10.20	Obtenido por polimerización en suspensión

---

3907	Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias.
3907.20.00	Los demás poliéteres

---

40

## LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
  - 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
  - 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
  - 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
  - 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
  - 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
  - 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
  - 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
  - 100 - Vigente a partir del 1/01/04
- 

100

80

## POLIETERES POLIOLES

- 80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

POLIOXIPROPILENGLICOLES, LIQUIDOS O PAS-  
TOSOS (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIO-  
NES O SOLUCIONES)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04



-----  
3907.30.00 Resinas epoxi  
-----

-----  
50

EPOXIDAS, EN PASTA, SIN COLORANTES O  
PIGMENTOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

EPOXIDAS, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS Y  
GRUMOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

EN SOLUCION: SOLO AQUELLAS QUE FORZOSA-  
MENTE DEBEN PRESENTARSE EN ESTA FORMA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3908 Poliamidas en formas primarias.  
 3908.10.00 Poliamidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó  
 ----- -6,12

-----  
 80

RESINAS POLIAMIDICAS Y SUPERPOLIAMIDI-  
 CAS PARA PINTURAS, TINTAS, ADHESIVOS Y  
 PLASTICOS, LIQUIDAS, EXCLUIDAS LAS MOL-  
 DEABLES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

POLIMEROS PARA MOLDEO (NYLON 6 Y 6.6)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

EN PASTA, SIN COLORANTES Y PIGMENTOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS Y GRUMOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

EN SOLUCION: SOLO AQUELLOS QUE FORZOSAMENTE DEBEN PRESENTARSE EN ESTA FORMA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3908.90.00 Las demás  
 -----

-----  
 80

RESINAS POLIAMIDICAS Y SUPERPOLIAMIDICAS  
 PARA PINTURAS, TINTAS, ADHESIVOS Y PLAS-  
 TICOS, EXCLUIDAS LAS MOLDEABLES

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

EN PASTA, SIN COLORANTES Y PIGMENTOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS Y GRUMOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

EN SOLUCION: SOLO AQUELLOS QUE FORZOSAMENTE DEBEN PRESENTARSE EN ESTA FORMA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

3912	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.
3912.3	Eteres de celulosa:
3912.31.00	Carboximetilcelulosa y sus sales

---

---

40	LOS DEMAS
	40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
	48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
	55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
	63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
	70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
	78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
	85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
	93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
	100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

60	CARBOXIMETIL CELULOSA SIN PLASTIFICAR, 75% DE ACTIVO, EN POLVO, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES
	60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
	65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
	70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
	75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
	80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
	85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
	90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
	95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

SAL SODICA, LIQUIDA O PASTOSA (INCLUSIVE EMULSIONES, DISPERSIONES O SOLUCIONES)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

3912.39 Los demás  
3912.39.90 Los demás

50



HIDROXIETILCELULOSA, SIN PLASTIFICAR O  
 PLASTIFICADA, EN POLVO, GRANULOS, ESCA-  
 MAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS  
 NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3919 Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás  
 formas planas, autoadhesivas, de plástico,  
 incluso en rollos.  
 3919.90.00 Las demás  
 -----

-----  
 50

PELICULAS, LAMINAS U HOJAS DE CELULOSA  
REGENERADA (CELOFAN)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
3920 Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de  
plástico no celular y sin refuerzo,  
estratificación ni soporte o combinación similar  
con otras materias.  
3920.20 De polímeros de propileno  
3920.20.10 De polipropileno  
-----

-----  
50

## EXCEPTO FILM IMPRESO Y/O LAMINADO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3920.20.90 Las demás  
 -----

40

## EXCEPTO FILM IMPRESO Y/O LAMINADO

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 3920.7 De celulosa o de sus derivados químicos:  
 3920.71.00 De celulosa regenerada  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

-----  
 3921 Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de  
 plástico.  
 3921.90.00 Los demás  
 -----

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

-----  
 PELICULAS, LAMINAS U HOJAS DE CELULOSA  
 REGENERADA (CELOFAN)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----	-----	-----
4001	Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	
4001.10	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	
4001.10.10	Estabilizado o concentrado	
-----	-----	100
-----	-----	-----
4001.10.90	Los demás	
-----	-----	100
-----	-----	-----
4001.2	Caucho natural en otras formas:	
4001.21.00	Hojas ahumadas	
-----	-----	100
-----	-----	-----
4001.22.00	Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	
-----	-----	100
-----	-----	-----
4001.29	Los demás	
4001.29.20	Caucho natural granulado reaglomerado	
-----	-----	100
-----	-----	-----
4001.29.90	Los demás	
-----	-----	100
-----	-----	-----
4001.30	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	
4001.30.10	Balata	
-----	-----	100
-----	-----	-----
4001.30.20	Gutapercha	
-----	-----	100

4001.30.30	Guayule	100
4001.30.40	Chicle	100
4002	Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida N. 40.01 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	
4002.1	Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR):	
4002.19	Los demás	
4002.19.1	De caucho estireno-butadieno (SBR):	
4002.19.19	Los demás	100
4002.5	Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR):	
4002.59	Los demás	
4002.59.10	En placas, hojas o tiras	100
4002.59.90	Los demás	100
4005	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	
4005.9	Los demás:	
4005.99	Los demás	
4005.99.90	Los demás	100

COMPUESTOS DE CAUCHO TERMOPLASTICO (TR)  
POLIBUTADIENO-ESTIRENO

---

90

COMPUESTO DE CAUCHO TERMOPLASTICO

- 90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

4101

Cueros y pieles en bruto, de bovino o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos.

4101.10.00 Cueros y pieles enteros de bovino, con un peso  
 ----- unitario inferior o igual a 8 kg para los secos,  
 a 10 kg para los salados secos y a 14 kg para  
 los frescos, salados verdes (húmedos) o  
 conservados de otro modo

100

DE BECERRO

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 -----  
 4101.2 Los demás cueros y pieles de bovino, frescos o  
 salados verdes (húmedos):

4101.21 Enteros

4101.21.10 Con pelo

-----  
100

EXCEPTO DE BECERRO

-----  
90

LOS DEMAS

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96



91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4101.21.90 Los demás  
 -----

-----  
 100

EXCEPTO DE BECERRO

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4101.29 Los demás  
 4101.29.10 Con pelo  
 -----

-----  
 100

-----  
 4101.30 Los demás cueros y pieles de bovino, conservados  
 de otro modo  
 -----

4101.30.10	Con pelo	100	
-----	-----	-----	
4101.30.9	Los demás:		
4101.30.91	Salados secos o secos	100	
-----	-----	-----	
4101.30.99	Los demás	100	
-----	-----	-----	
			ENCALADOS O PIQUELADOS
		100	
			DE BECERRO
		40	
			LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	
4203	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado.		
4203.10	Prendas de vestir		
4203.10.90	Las demás	100	
-----	-----	-----	

## PRENDAS DE VESTIR DE CUEROS NATURALES

-----  
40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4303 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y  
demás artículos de peletería.4303.10.00 Prendas y complementos (accesorios), de vestir  
----------  
100

## PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY

-----  
60PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA, BRASIL  
Y PARAGUAY

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4403 Madera en bruto, incluso descortezada,  
 desalburada o escuadrada.

4403.20 Las demás, de coníferas

4403.20.10 De pino insigne (Pinus radiata)

-----

-----  
 100  
 -----

4403.20.90 Las demás

-----

-----  
 100  
 -----

-----  
 4408 Hojas para chapado o contrachapado (incluso  
 unidas) y demás maderas aserradas  
 longitudinalmente, cortadas o desenrolladas,  
 incluso cepilladas, lijadas o unidas por  
 entalladuras múltiples, de espesor inferior o  
 igual a 6 mm.

4408.3 De las maderas tropicales citadas en la Nota de  
 subpartida 1 de este Capítulo:

4408.31 Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti  
 Bakau

4408.31.10 Hojas para chapado o contrachapado (incluso  
 unidas)

-----

-----  
 70  
 -----

CHAPAS Y MADERAS PARA CONTRACHAPADOS, DE  
 ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM., DE  
 MERANTI BAKAU

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4408.39 Las demás  
 4408.39.10 Hojas para chapado o contrachapado (incluso  
 ----- unidas)

-----  
 70

CHAPAS Y MADERAS PARA CONTRACHAPADOS, DE  
 ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM., EXCEP-  
 TO DE WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKOUME,  
 OBEICHE, ACAJOU D'AFRIQUE, SAPELLI, VIRO-  
 LA, MAHOGANY, PALISSANDRE DE RIO Y  
 PALISSANDRE DE ROSE.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4408.90 Las demás  
 4408.90.10 Hojas para chapado o contrachapado (incluso  
 ----- unidas)

-----  
 70

CHAPAS Y MADERAS PARA CONTRACHAPADOS, DE  
 ESPESOR IGUAL O INFERIOR A 5 MM.

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para  
 parqués, sin ensamblar) perfilada  
 longitudinalmente (con lengüetas, ranuras,  
 rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v,  
 moldurados, redondeados o similares) en una o  
 varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada  
 o unida por entalladuras múltiples.

4409.20 Distinta de la de coníferas

4409.20.10 Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar  
 -----

-----  
 70

-----  
 PARQUETS PARA PISOS (MOSAICOS)

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4409.20.90 Las demás  
 -----

-----  
 70

LISTONES Y MOLDURAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----



40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4412 Madera contrachapada, madera chapada y madera  
 estratificada similar.  
 4412.1 Madera contrachapada constituida exclusivamente  
 por hojas de madera de espesor unitario inferior  
 o igual a 6 mm:  
 4412.13.00 Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las  
 -----  
 maderas tropicales citadas en la Nota de  
 subpartida 1 de este Capítulo

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4412.14.00 Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja

----- externa de madera distinta de la de coníferas

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4412.19 Las demás

4412.19.90 Las demás

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4412.2 Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja  
 externa de madera distinta de la de coníferas:

4412.22 Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas  
 tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de  
 este Capítulo

4412.22.20 Constituidas exclusivamente por hojas de madera

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4412.22.9 Las demás:  
 4412.22.99 Las demás  
 -----

-----  
 70

MADERAS CONTRACHAPADAS CON ALMA, INCLUSO  
 CON ADICION DE OTRAS MATERIAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4412.29 Las demás  
 4412.29.20 Constituidas exclusivamente por hojas de madera  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4412.29.9 Las demás:  
 4412.29.99 Las demás  
 -----

70

MADERAS CONTRACHAPADAS CON ALMA, INCLUSO  
 CON ADICION DE OTRAS MATERIAS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4412.9 Las demás:  
4412.92 Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas  
tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de  
este Capítulo  
4412.92.20 Constituidas exclusivamente por hojas de madera  
-----

-----  
70

-----  
EXCEPTO DE PINO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

4412.92.9 Las demás:

4412.92.99 Las demás

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4412.99.00 Las demás

-----

70

-----  
 EXCEPTO CON ALMA DE PINO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

-----  
 CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE  
 MADERA, EXCEPTO DE PINO

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4415      Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases  
             similares, de madera; carretes para cables, de  
             madera; paletas, paletas caja y demás  
             plataformas para carga, de madera; collarines  
             para paletas, de madera.  
 4415.20.00 Paletas, paletas caja y demás plataformas para  
 -----      carga; collarines para paletas

-----  
 63

EXCEPTO COLLARINES PARA PALETAS  
 63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4417 Herramientas, monturas y mangos de herramientas,  
 monturas y mangos de cepillos, brochas o  
 escobas, de madera; hormas, ensanchadores y  
 tensores para el calzado, de madera.  
 4417.00.10 Herramientas, monturas y mangos de herramientas  
 -----

-----  
 90

90 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 98 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 4417.00.30 Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado  
 -----

-----  
 90



90 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 98 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 4418 Obras y piezas de carpintería para  
 construcciones, incluidos los tableros celulares,  
 los tableros para parqués y tablillas para  
 cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y  
 "shakes"), de madera.  
 4418.10.00 Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y  
 -----  
 contramarcos

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4418.30.00 Tableros para parqués  
 -----

70

-----  
 MOSAICOS PARA PISOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4703 Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver.  
 4703.1 Cruda:  
 4703.11.00 De coníferas  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4703.19.00 Distinta de la de coníferas  
-----

90

-----  
90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4703.2 Semiblanqueada o blanqueada:  
4703.21.00 De coníferas  
-----

90

-----  
90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4703.29.00 Distinta de la de coníferas  
-----

90

-----  
90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4704 Pasta química de madera al sulfito, excepto la  
 pasta para disolver.

4704.1 Cruda:

4704.11.00 De coníferas  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 4704.19.00 Distinta de la de coníferas  
 -----

-----  
 90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

4704.2 Semiblanqueada o blanqueada:

4704.21.00 De coníferas

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4704.29.00 Distinta de la de coníferas

-----

90

90 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

91 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

93 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
4810 Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.

4810.1 Papel y cartón del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin

fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un máximo del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por dichas fibras:

4810.11.00 De gramaje inferior o igual a 150 g/m2

100

4810.12.00 De gramaje superior a 150 g/m2

100

4823 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.

4823.1 Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos):

4823.11.00 Autoadhesivo

100

4901 Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.

4901.10.00 En hojas sueltas, incluso plegadas

100

EXCEPTO EN PRESENTACIONES DE LUJO

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5101 Lana sin cardar ni peinar.  
 5101.1 Lana sucia, incluida la lavada en vivo:  
 5101.11.00 Lana esquilada  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 5102 Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar.  
 5102.10 Pelo fino  
 5102.10.10 De vicuña  
 -----

-----  
 50  
 -----

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5102.10.20 De alpaca o llama  
 -----

-----  
 50  
 -----

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

		94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----
5102.10.30	De guanaco	
-----	-----	-----
		50
		50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----
5105	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la "lana peinada a granel").	
5105.2	Lana peinada:	
5105.29	Las demás	
5105.29.10	"Tops"	
-----	-----	-----
		100
		EXCLUSIVAMENTE: DE FINURA 60's O MAS TI_ PO BRADFORD DE FINURA INFERIOR A 48's TIPO LINCOLN
-----	-----	-----
		40
		LOS DEMAS
		40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98



63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5201 Algodón sin cardar ni peinar.  
 5201.00.00 Algodón sin cardar ni peinar.  
 -----  
 -----  
 5304 Sisal y demás fibras textiles del género Agave,  
 en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y  
 desperdicios de estas fibras (incluidos los  
 desperdicios de hilados y las hilachas).  
 5304.10.00 Sisal y demás fibras textiles del género Agave,  
 ----- en bruto

-----  
 100  
 -----

100

FIBRAS DE HENEQUEN

-----  
 100  
 -----

FIBRAS DE SISAL

-----  
 50  
 -----

LOS DEMAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5304.90.00 Los demás  
 -----

-----  
 100

FIBRAS DE SISAL

-----  
 100

FIBRAS DE HENEQUEN

-----  
 50

LOS DEMAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5402 Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo  
 de coser) sin acondicionar para la venta al por  
 menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de  
 menos de 67 decitex.

5402.10.00 Hilados de alta tenacidad de nailon o demás  
 -----  
 poliamidas

-----  
 100

5402.4	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro:	
5402.49.00	Los demás	100
5402.5	Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro:	
5402.59.00	Los demás	100
5402.6	Los demás hilados retorcidos o cableados:	
5402.69.00	Los demás	100
5403	Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de menos de 67 decitex.	
5403.3	Los demás hilados sencillos:	
5403.33.00	De acetato de celulosa	100
5403.4	Los demás hilados retorcidos o cableados:	
5403.42.00	De acetato de celulosa	100
5406	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	
5406.10.00	Hilados de filamentos sintéticos	100

HILADOS DE FIBRAS CONTINUAS DE NYLON 6  
Y 66

		40	
			LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida N. 54.04.		
5407.10.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres		
		100	
5501	Cables de filamentos sintéticos.		
5501.30.00	Acrílicos o modacrílicos		
		100	
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.		
5503.30.00	Acrílicas o modacrílicas		
		100	
5503.40.00	De polipropileno		
		50	
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5506 Fibras sintéticas discontinuas, cardadas,  
 peinadas o transformadas de otro modo para la  
 hilatura.

5506.30.00 Acrílicas o modacrílicas

-----  
 100  
 -----

5506.90.00 Las demás

-----  
 100  
 -----

5608 Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza,  
 fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes;  
 redes confeccionadas para la pesca y demás redes  
 confeccionadas, de materia textil.

5608.1 De materia textil sintética o artificial:

5608.11.00 Redes confeccionadas para la pesca

-----  
 100  
 -----

REDES DE POLIETILENO O DE NYLON

-----  
 40  
 -----

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5806 Cintas, excepto los artículos de la partida N.  
 58.07; cintas sin trama, de hilados o fibras  
 paralelizadas y aglutinadas.

5806.3 Las demás cintas:

5806.32.00 De fibras sintéticas o artificiales  
 -----

-----  
 100

CIERRES DE CONTACTO CONSTITUIDOS POR 2  
 CINTAS TEJIDAS EN FIBRAS SINTETICAS,UNA  
 DE LAS CUALES ESTE RECUBIERTA POR PEQUE\_  
 ÑOS MONOFILAMENTOS EN FORMA DE GANCHOS  
 Y LA OTRA DE SUPERFICIE DE APARIENCIA  
 AFIELTRADA DE TAL MANERA QUE AMBAS PUE\_  
 DAN ADHERIRSE PERFECTAMENTE ENTRE SI

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

5902	Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa.		
5902.10	De nailon o demás poliamidas		
5902.10.10	Impregnadas con caucho	100	
5902.10.90	Las demás	100	
5906	Telas cauchutadas, excepto las de la partida N. 59.02.		
5906.9	Las demás:		
5906.99.00	Las demás	100	
5911	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo.		
5911.3	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, del tipo de los utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento):		
5911.31.00	De peso inferior a 650 g/m <sup>2</sup>	50	BANDAS TEJIDAS CON O SIN FIELTRO UTILIZADAS EN LAS INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DEL ASBESTO CEMENTO (TRANSPORTADORAS Y EXTRACTORAS DE AGUA)
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

BANDAS TEJIDAS PARA RODILLOS, CON O SIN FIELTRO, UTILIZADAS EN DISTINTAS INDUSTRIAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

TUBOS DE TEJIDOS DE ALGODON UTILIZADOS EN LOS RODILLOS DE LAS MAQUINAS LITOGRAFICAS (TIPOS HIDROTEX, AGUATEX, DAMPABASEN Y SEAMOLL)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01



88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 5911.32.00 De peso superior o igual a 650 g/m2  
 -----

-----  
 50

BANDAS TEJIDAS CON O SIN FIELTRO UTILI\_  
 ZADAS EN LAS INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DEL  
 ASBESTO CEMENTO (TRANSPORTADORAS Y EX\_  
 TRACTORAS DE AGUA)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

BANDAS TEJIDAS PARA RODILLOS, CON O SIN FIELTRO, UTILIZADAS EN DISTINTAS INDUSTRIAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

TUBOS DE TEJIDOS DE ALGODON UTILIZADOS EN LOS RODILLOS DE LAS MAQUINAS LITOGRAFICAS (TIPOS HIDROTEX, AGUATEX, DAMPABASEN Y SEAMOLL)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 6202 Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida N. 62.04.

6202.1 Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:

6202.13.00 De fibras sintéticas o artificiales  
 -----

40

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 6202.19.00 De las demás materias textiles  
 -----

40

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 6209 Prendas y complementos (accesorios), de vestir,  
 para bebés.

6209.10.00 De lana o pelo fino  
 -----

-----  
 100  
 -----

6209.90 De las demás materias textiles

6209.90.90 Los demás  
 -----

40

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 6210 Prendas de vestir confeccionadas con productos de  
 las partidas Ns. 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó  
 59.07.

6210.10.00 Con productos de las partidas Ns. 56.02 ó 56.03  
 -----

100

ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CA-

PAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, CON PRODUCTOS DE LA PARTIDA 5602

-----  
100

-----  
ABRIGOS, IMPERMEABLES, CHAQUETONES, CAPAS, Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS, CON PRODUCTOS DE LA PARTIDA 5603

-----  
6504 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.

6504.00.00 Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.  
-----

-----  
100

-----  
6903 Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.

6903.10 Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso

6903.10.10 Crisoles  
-----

60

-----  
PARA FUNDIR ORO Y ACERO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 6903.90 Los demás  
 6903.90.10 De carburo de silicio  
 -----

-----  
 60

#### CRISOLES PARA FUNDIR ORO Y ACERO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

6903.90.20 De compuestos de circonio

---

---

60

CRISOLES PARA FUNDIR ORO Y ACERO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 6903.90.9 Los demás:  
 6903.90.91 Magnesianos  
 -----

-----  
 60

#### CRISOLES PARA FUNDIR ORO Y ACERO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01



-----  
 6903.90.99 Los demás  
 -----

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 60

#### CRISOLES PARA FUNDIR ORO Y ACERO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 6908 Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o  
 -----

esmaltadas, para pavimentacion o revestimiento;  
cubos, dados y artículos similares, de cerámica,  
para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso  
con soporte.

6908.90.00 Los demás

-----

30

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
40 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

6912 Vajilla y demás artículos de uso doméstico,  
higiene o tocador, de cerámica, excepto  
porcelana.

6912.00.00 Vajilla y demás artículos de uso doméstico,  
higiene o tocador, de cerámica, excepto  
porcelana.

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

6913 Estatuillas y demás artículos para adorno, de  
cerámica.

6913.90.00 Los demás

-----

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 6914 Las demás manufacturas de cerámica.  
 6914.90.00 Las demás

70

-----  
 70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7019 Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y  
 manufacturas de esta materia (por ejemplo:  
 hilados, tejidos).  
 7019.1 Mechas, "rovings" e hilados, aunque estén  
 cortados:  
 7019.11.00 Hilados cortados ("chopped strands") de longitud  
 inferior o igual a 50 mm.  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7019.12.00 "Rovings"  
 -----

-----  
 40

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7019.19.00 Los demás  
 -----

-----  
 50

HILADOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
7019.3 Velos, napas, "mats", colchones, paneles y  
productos similares sin tejer:  
7019.31.00 "Mats"  
-----

-----  
50

-----  
EXCEPTO DE LANA DE VIDRIO Y LOS REFORZA-  
DOS O MEZCLADOS CON RESINA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

## LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
7019.32.00 Velos  
-----

50

## EXCEPTO DE LANA DE VIDRIO Y LOS REFORZADOS O MEZCLADOS CON RESINA

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

## LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7019.39.00 Los demás  
 -----

-----  
 50

EXCEPTO DE LANA DE VIDRIO Y LOS REFORZA-  
 DOS O MEZCLADOS CON RESINA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7019.40.00 Tejidos de "rovings"  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7019.5 Los demás tejidos:  
 7019.51.00 De anchura inferior o igual a 30 cm  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7019.52.00 De anchura superior a 30 cm, de ligamento  
 ----- tafetán, con gramaje inferior a 250 g/m2, de  
 filamentos de título inferior o igual a 136 tex  
 por hilo sencillo



50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7019.59.00 Los demás  
 -----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7019.90.00 Las demás  
 -----

50

-----  
 EXCEPTO LAS REFORZADAS O MEZCLADAS CON  
 RESINA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7102      Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni  
             engarzar.  
 7102.2    Industriales:  
 7102.21.00 En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o  
 -----    desbastados

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7102.29.00 Los demás  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin  
 alear, de anchura superior o igual a 600 mm,  
 laminados en caliente, sin chapar ni revestir.  
 7208.10.00 Enrollados, simplemente laminados en caliente,  
 ----- con motivos en relieve

-----  
 55

DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM.  
 55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 30

DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM.  
 30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7208.2 Los demás, enrollados, simplemente laminados en  
 caliente, decapados:

7208.25.00 De espesor superior o igual a 4,75 mm  
 -----

-----  
 55

DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM.

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 30

DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM.

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7208.26.00 De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior  
 ----- a 4,75 mm

-----  
 30

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7208.27.00 De espesor inferior a 3 mm  
 -----

-----  
 30

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7208.3 Los demás, enrollados, simplemente laminados en  
 caliente:

7208.36.00 De espesor superior a 10 mm  
 -----

-----  
 55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 7208.37.00 De espesor superior o igual a 4,75 mm pero  
 inferior o igual a 10 mm  
 -----

-----  
 30

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7208.38.00 De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior  
 ----- a 4,75 mm

30

-----  
 30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7208.39.00 De espesor inferior a 3 mm  
 -----

30

-----  
 30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7208.40.00 Sin enrollar, simplemente laminados en caliente,  
 ----- con motivos en relieve

55

-----  
 DE ESPESOR SUPERIOR A 10 MM., Y CON UN  
 LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A 355 MPA

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/022

-----  
70

DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM.  
PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM. Y CON UN  
LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A 355 MPA

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
7208.5 Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en  
caliente:

7208.51.00 De espesor superior a 10 mm  
-----

-----  
55

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A  
355 MPA, EXCEPTO LAMINADOS EN LAS CUATRO

CARAS O EN ACANALADURAS CERRADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1250 MM.

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7208.52.00 De espesor superior o igual a 4,75 mm pero  
 ----- inferior o igual a 10 mm

-----  
 70

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A 355 MPA, EXCEPTO LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS CERRADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1250 MM.

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00



85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7209 Productos laminados planos de hierro o acero sin  
 alear, de anchura superior o igual a 600 mm,  
 laminados en frío, sin chapar ni revestir.  
 7209.1 Enrollados, simplemente laminados en frío:  
 7209.16.00 De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm  
 -----

-----  
 30

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A  
 275 MPA

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

7209.17.00 De espesor superior o igual a 0,5 mm pero  
inferior o igual a 1 mm

---

---

30

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A  
275 MPA

- 30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99
- 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00
- 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01
- 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02
- 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03
- 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7209.18.00 De espesor inferior a 0,5 mm  
 -----

-----  
 30

CON UN LIMITE DE ELATICIDAD INFERIOR A  
 275 MPA

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

7209.2 Sin enrollar, simplemente laminados en frío:  
 7209.27.00 De espesor superior o igual a 0,5 mm pero  
 ----- inferior o igual a 1 mm

30

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR  
 A 275 MPA

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99  
 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

7210 Productos laminados planos de hierro o acero sin  
 alear, de anchura superior o igual a 600 mm,  
 chapados o revestidos.

7210.1 Estañados:

7210.11.00 De espesor superior o igual a 0,5 mm  
 -----

30

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99

44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

7210.12.00	De espesor inferior a 0,5 mm	30	30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/99 44 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00 58 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 72 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 86 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura)*, de hierro o acero.		
7304.10.00	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos	100	
7304.2	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas:		
7304.21.00	Tubos de perforación	100	
7304.29.00	Los demás	100	
7304.3	Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear:		

7304.31.00	Estirados o laminados en frío	100
7304.39.00	Los demás	100
7304.4	Los demás, de sección circular, de acero inoxidable:	
7304.41.00	Estirados o laminados en frío	100
7304.49.00	Los demás	100
7304.5	Los demás, de sección circular, de los demás aceros aleados:	
7304.51.00	Estirados o laminados en frío	100
7304.59.00	Los demás	100
7304.90.00	Los demás	100
7305	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	
7305.1	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos:	
7305.11.00	Soldados longitudinalmente con arco sumergido	100
7305.12.00	Los demás, soldados longitudinalmente	100

7305.3	Los demás, soldados:		
7305.31.00	Soldados longitudinalmente	100	
7305.39.00	Los demás	100	
7306	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.		
7306.10.00	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos	100	
7306.30.00	Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear	40	40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/00 50 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01 60 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02 70 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida N. 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.		

7308.90 Los demás  
 7308.90.10 Chapas, barras, perfiles, tubos y similares,  
 ----- preparados para la construcción

40

40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00  
 60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7308.90.90 Los demás  
 -----

40

40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00  
 60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas  
 las que puedan utilizarse accesoriamente para  
 calefacción central), barbacoas (parrillas)\*,  
 braseros, hornillos de gas, calentaplatos y  
 aparatos no eléctricos similares, de uso  
 doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o  
 acero.

7321.1 Aparatos de cocción y calentaplatos:  
 7321.11.00 De combustibles gaseosos, o de gas y otros  
 ----- combustibles

40

40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00



60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7321.90.00 Partes  
 -----

-----  
 40

40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00  
 60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 7323 Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.

7323.9 Los demás:  
 7323.93 De acero inoxidable  
 7323.93.10 Artículos de cocina y sus partes

-----  
 100

-----  
 7324 Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.  
 7324.10.00 Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable  
 -----

100

PILETAS

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7324.90.00 Los demás, incluidas las partes  
 -----

-----  
 100

-----  
 PILETAS DE HIERRO O DE ACERO ESMALTADO  
 -----

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 7601 Aluminio en bruto.  
 7601.10.00 Aluminio sin alear  
 -----

-----  
 100

7601.20.00	Aleaciones de aluminio	100	
8001	Estaño en bruto.		
8001.10	Estaño sin alear		
8001.10.10	En lingotes	100	
8202	Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluso las fresas sierra y las hojas sin dentar).		
8202.20.00	Hojas de sierra de cinta	50	
			EN ROLLOS DE 30 MTS. O MAS PARA MATERIAS NO FERROSAS
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
		40	LOS DEMAS
			40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8202.3 Hojas de sierra circulares (incluidas las fresas  
 sierra):  
 8202.31.00 Con parte operante de acero  
 -----

50

-----  
 PARA METALES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

-----  
 PARA ALGODON, HUESOS, MASAS PLASTICAS,  
 CORCHO, CAUCHO O FIBRAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 50

-----  
 PARA MADERA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8202.39.00 Las demás, incluidas las partes  
 -----

-----  
 50

-----  
 PARTES PARA HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES

(INCLUIDAS LAS FRESAS-SIERRA) CON LA PARTE OPERANTE DE ACERO, PARA METALES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

PARTES PARA HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES (INCLUIDAS LAS FRESAS-SIERRA)CON LA PARTE OPERANTE DE ACERO, PARA ALGODON, HUESOS, MASAS PLASTICAS, CORCHO, CAUCHO, O FIBRAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

PARTES PARA HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES (INCLUIDAS LAS FRESAS-SIERRA)CON LA PAR-

## TE OPERANTE DE ACERO, PARA MADERA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8207 Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar (incluso aterrajear), taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir metal, así como los útiles de perforación o sondeo.

8207.1 Útiles de perforación o sondeo:

8207.13.00 Con parte operante de cermet  
-----

50

**BARRENAS PARA BROCAS DESENCHUFABLES**

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
**PASA A LA COMISION ADMINISTRADORA**  
-----

-----  
50**BARRENAS DE ACERO INTEGRALES CON PUNTA  
DE CARBURO DE TUNGSTENO**

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40



## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8207.19.00 Los demás, incluidas las partes  
 -----

60

## BROCAS, ZAPATAS, ETC., DE DIAMANTE, EMPLEADOS EN LA PERFORACION DEL SUBSUELO

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

## BARRENAS PARA BROCAS DESENCUFABLES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 PASA A LA COMISION ADMINISTRADORA  
 -----

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8207.40      Utiles de roscar (incluso aterrajaj)  
 8207.40.20 Hileras  
 -----

-----  
 50

PARA TREFILACION (DADOS)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8207.50.00 Utiles de taladrar  
 -----

-----  
 70

#### MECHAS Y BROCAS PARA EL TRABAJO EN MADE- RA Y METALES

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

- 40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

8207.90.00 Los demás útiles intercambiables

---

---

50

RASPADORES REVESTIBLES PARA CEMENTACION  
DE POZOS PETROLEROS

- 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
- 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
- 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8208 Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o  
 aparatos mecánicos.  
 8208.20.00 Para trabajar madera  
 -----  
 -----  
 8208.40.00 Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales  
 -----  
 -----  
 8208.90.00 Las demás  
 -----  
 -----  
 8209 Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares  
 para útiles, sin montar, de cermet.  
 8209.00.00 Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares  
 para útiles, sin montar, de cermet.  
 -----

-----  
100-----  
100-----  
100-----  
50

PASTILLAS Y GRANULOS DE METAL DURO (CARBURO DE TUNGSTENO SINTERIZADO Y PIEZAS (PEPAS) SOLDABLES DE CARBURO DE TUNGSTENO)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8212 Navajas y máquinas de afeitar y sus hojas  
 (incluidos los esbozos en fleje).  
 8212.10.00 Navajas y máquinas de afeitar  
 -----

-----  
 50

NAVAJAS DE AFEITAR

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8408 Motores de émbolo (pistón) de encendido por  
 compresión (motores Diesel o semi-Diesel).  
 8408.90.00 Los demás motores  
 -----

-----  
 60

-----  
 ESTACIONARIOS, DIESEL DE POTENCIA ENTRE  
 11 Y 44 HP

60 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 65 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 70 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

LOS DEMAS ESTACIONARIOS, DIESEL

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

8409 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas Ns. 84.07 u 84.08.

8409.9 Las demás:

8409.91.00 Identificables como destinadas, exclusiva o  
 ----- principalmente, a los motores de émbolo (pistón)



de encendido por chispa

100

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA, BRASIL  
Y URUGUAY

VALVULAS PARA MOTORES DE EXPLOSION

100

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA, BRASIL  
Y URUGUAY

GUIAS Y EJES DE BALANCINES, BOTADORES  
(TAQUIES) MECANICOS

50

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA, BRASIL  
Y URUGUAY

CARBURADORES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA, BRASIL

## Y URUGUAY

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8410 Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores.

8410.1 Turbinas y ruedas hidráulicas:

8410.13.00 De potencia superior a 10.000 kW  
 -----

-----  
 100  
 -----

8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.

8413.1 Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo:

8413.11.00 Bombas para distribución de carburantes o

----- lubricantes, del tipo de las utilizadas en gasolineras, estaciones de servicio o garajes

50

## PARA EXPENDIO DE COMBUSTIBLE

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8414 Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u  
 otros gases y ventiladores; campanas aspirantes  
 para extracción o reciclado, con ventilador  
 incorporado, incluso con filtro.  
 8414.30.00 Compresores del tipo de los utilizados en los  
 -----  
 equipos frigoríficos

-----  
 85

COMPRESORES DE REFRIGERACION, ABIERTOS,  
 DE 1 1/2 HP, SIN BOMBA DE ACEITE, ACCIO\_  
 NADOS POR PLATOS MAGNETICOS, PARA AIRE  
 ACONDICIONADO, DE USO EN AUTOMOTORES

85 - Vigente hasta el 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 85

COMPRESORES DE REFRIGERACION, ABIERTOS,  
 DE 3 HP, SIN BOMBA DE ACEITE, ACCIO\_  
 NADOS POR PLATOS MAGNETICOS, PARA AIRE  
 ACONDICIONADO, DE USO EN AUTOMOTORES

85 - Vigente hasta el 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 70

LOS DEMAS  
 70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8414.5 Ventiladores:  
 8414.51.00 Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso,

-----  
 techo o ventana, con motor eléctrico incorporado  
 de potencia inferior o igual a 125 W

30

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA Y  
 BRASIL

30 - Vigente hasta el 31/12/06  
 33 - Vigente desde 1/01/07 al 31/12/07  
 50 - Vigente desde 1/01/08 al 31/12/08  
 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09  
 83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10  
 100 - Vigente a partir del 1/01/11

-----  
 50

PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY

50 - Vigente hasta el 31/12/08  
 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09  
 83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10  
 100 - Vigente a partir del 1/01/11

-----  
 40

PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY

40 - Vigente hasta el 31/12/07  
 50 - Vigente desde 1/01/08 al 31/12/08  
 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09  
 83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10  
 100 - Vigente a partir del 1/01/11

-----  
 8414.80.00 Los demás  
 -----

-----  
 50

COMPRESORES DE AIRE, ESTACIONARIOS, SIN  
ESTANQUE, CON MOTOR DE MAS DE 20 HP

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8415 Máquinas y aparatos para acondicionamiento de  
aire que comprendan un ventilador con motor y  
los dispositivos adecuados para modificar la  
temperatura y la humedad, aunque no regulen  
separadamente el grado higrométrico.  
8415.20.00 Del tipo de los utilizados en vehículos  
-----  
automóviles para sus ocupantes

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8415.8 Los demás:  
 8415.81.00 Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión  
 ----- del ciclo térmico

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8415.82.00 Los demás, con equipo de enfriamiento  
 -----

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8418 Refrigeradores, congeladores y demás material,  
 -----

máquinas y aparatos para producción de frío,  
aunque no sean eléctricos; bombas de calor,  
excepto las máquinas y aparatos para  
acondicionamiento de aire de la partida N. 84.15.

8418.10.00 Combinaciones de refrigerador y congelador con  
----- puertas exteriores separadas

40

40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00  
60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
8418.2 Refrigeradores domésticos:  
8418.21.00 De compresión  
-----

30

30 - VIGENTE HASTA EL 31/12/01  
43 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
57 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
72 - VIGENTE DESDE 1/01/04 AL 31/12/04  
86 - VIGENTE DESDE 1/01/05 AL 31/12/05  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/06

-----  
8418.30.00 Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre),  
----- de capacidad inferior o igual a 800 l

63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03



100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8418.40.00 Congeladores verticales del tipo armario, de  
 ----- capacidad inferior o igual a 900 l

-----  
 63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8418.6 Los demás materiales, máquinas y aparatos para  
 producción de frío; bombas de calor:

8418.69.00 Los demás  
 -----

-----  
 100

CONJUNTOS COMPLETOS ELECTRICOS, AUTOMA-  
 TICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS U OTRAS  
 FORMAS DE HIELO PARA INCORPORACION EN RE  
 FRIGERADORES DOMESTICOS

-----  
 100

EQUIPOS DE REFRIGERACION POR ABSORCION,  
 NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

-----  
 85

MAQUINAS AUTOMATICAS PARA LA PRODUCCION  
 DE HIELO EN ESCAMAS

85 - Vigente hasta el 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 31/12/04

---

85

MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, NO AUTOMATICOS PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG DE PRODUCCION EN 24 HORAS

85 - Vigente hasta el 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

85

MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS Y/ U OTRAS FORMAS DE HIELO DE USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DE PRODUCCION EN 24 HORAS

85 - Vigente hasta el 31/12/98  
88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

85

EQUIPOS FRIGORIFICOS, POR EXPANSION DE NITROGENO LIQUIDO DE HASTA 500 KG. DE PESO, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS

85 - Vigente hasta el 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

85

EQUIPOS FRIGORIFICOS DE ABSORCION COMPRENDIENDO: HERVIDOR, EVAPORADOR Y CONDENSADOR, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS

85 - Vigente hasta el 31/12/98

88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente hasta el 31/12/04

---

85

CAMARAS FRIGORIFICAS MODULARES O DESARMA  
BLES, CON EQUIPO ELECTRICO DE REFRIGERA-  
CION INCORPORADO

- 85 - Vigente hasta el 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

85

UNIDADES CONDENSADORAS PARA USO EN REFRI  
GERACION NO DOMESTICA CON COMPRESOR  
ABIERTO PARA GASES HALOGENADOS, SIN MO-  
TOR, MONTADAS SOBRE UNA BASE COMUN

- 85 - Vigente hasta el 31/12/98
- 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

78

EQUIPOS FRIGORIFICOS DE COMPRESION COM-  
PRENDIENDO COMPRESOR, EVAPORADOR Y CON-  
DENSADOR, PARA UNIDADES DE TRANSPORTE DE  
PRODUCTOS PERECEDEROS

- 78 - Vigente hasta el 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 63

LOS DEMAS

63 - Vigente hasta el 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8418.9 Partes:  
 8418.99.00 Las demás  
 -----

-----  
 93

QUEMADORES A GAS PARA MAQUINAS O APARA-  
 TOS NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

93 - Vigente hasta el 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

93

## QUEMADORES A KEROSENE PARA MAQUINAS O APARATOS NO ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

- 93 - Vigente hasta el 31/12/98
  - 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
  - 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
  - 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
  - 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
  - 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
  - 100 - Vigente a partir del 1/01/04
- 

93

## QUEMADORES A GAS, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS

- 93 - Vigente hasta el 31/12/98
  - 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
  - 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
  - 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
  - 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
  - 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
  - 100 - Vigente a partir del 1/01/04
- 

93

## QUEMADORES A KEROSENE, PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS

- 93 - Vigente hasta el 31/12/98
- 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

EVAPORADOR DE ALUMINIO CON CAÑO DE ALU\_ MINIO PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRI- COS, DE USO DOMESTICO

70 - Vigente hasta el 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

CONDENSADORES ENFRIADOS POR AIRE, PARA USO EN REFRIGERACION PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS

70 - Vigente hasta el 31/12/98

75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

CONDENSADORES DE CASCO Y TUBO, HORIZON\_ TAL Y VERTICAL, PARA USO EN REFRIGERA\_

ACION PARA MAQUINAS O APARATOS NO DOMESTICOS

- 70 - Vigente hasta el 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

70

CONECTORES DE COBRE-ALUMINIO PARA USO EN REFRIGERACION, PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRICOS, DE USO DOMESTICO

- 70 - Vigente hasta el 31/12/98
- 75 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
- 80 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 85 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 90 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 95 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

63

PARTES Y PIEZAS IDENTIFICABLES PARA MAQUINAS Y/O APARATOS ELECTRICOS, AUTOMATICOS, PARA FABRICACION DE CUBOS DE HIELO, PARA USO COMERCIAL, DE HASTA 200 KG. DIARIOS DE PRODUCCION

- 63 - Vigente hasta el 31/12/98
- 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99



75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 55

-----  
 LOS DEMAS

55 - Vigente hasta el 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 100 - Vigente a partir del 1/01/02

-----  
 8419      Aparatos y dispositivos, aunque se calienten  
 eléctricamente, para el tratamiento de materias  
 mediante operaciones que impliquen un cambio de  
 temperatura, tales como calentamiento, cocción,  
 torrefacción, destilación, rectificación,  
 esterilización, pasteurización, baño de vapor de  
 agua, secado, evaporación, vaporización,  
 condensación o enfriamiento, excepto los aparatos  
 domésticos; calentadores de agua de  
 calentamiento instantáneo o de acumulación,  
 excepto los eléctricos.

8419.3      Secadores:  
 8419.31.00 Para productos agrícolas

-----  
 100

-----  
 8419.32.00 Para madera, pasta para papel, papel o cartón

-----  
 100  
 -----

8419.39.00	Los demás	-----	100	
8419.8	Los demás aparatos y dispositivos:	-----		
8419.89	Los demás	-----		
8419.89.10	De calentamiento o enfriamiento	-----	100	
8419.89.20	De torrefacción	-----	100	
8419.89.30	De esterilización	-----	100	
8419.89.90	Los demás	-----	100	
8421	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	-----		
8421.1	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:	-----		
8421.19.00	Las demás	-----	50	
		-----		50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 100 - Vigente a partir del 1/01/04

8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.

8422.1 Máquinas para lavar vajilla:

8422.11.00 De tipo doméstico

-----

63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00

81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
8422.40.00 Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil)

-----

50

-----  
MAQUINAS COMPLETAMENTE AUTOMATICAS PARA CELOFANAR MAZOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8422.90.00 Partes  
 -----

-----  
 70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8424 Aparatos mecánicos (incluso manuales) para  
 proyectar, dispersar o pulverizar materias  
 líquidas o en polvo; extintores, incluso  
 cargados; pistolas aerográficas y aparatos  
 -----

similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.  
 8424.8 Los demás aparatos:  
 8424.81 Para agricultura u horticultura  
 8424.81.10 Manuales o de pedal

-----  
 -----  
 100  
 -----

8424.81.90 Los demás

-----  
 -----  
 100  
 -----

8424.89 Los demás

8424.89.90 Los demás

-----  
 -----  
 50

PULVERIZADORES MOTORIZADOS, INCLUSO LOS DE AUTOPROPULSION

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 -----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8428 Las demás máquinas y aparatos de elevación,  
 carga, descarga o manipulación (por ejemplo:  
 ascensores, escaleras mecánicas, transportadores,  
 teleféricos).  
 8428.10.00 Ascensores y montacargas  
 -----

50

-----  
 ASCENSORES DE PASAJEROS SIN CABINA NI  
 CONTRAPESO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8428.40.00 Escaleras mecánicas y pasillos móviles  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8429 Topadoras frontales ("bulldozers"), topadoras  
 angulares ("angledozers"), niveladoras, traillas  
 ("scrapers"), palas mecánicas, excavadoras,  
 cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y  
 apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas.  
 8429.1 Topadoras frontales ("bulldozers") y topadoras  
 angulares ("angledozers"):  
 8429.11.00 De orugas  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8429.19.00 Las demás  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8429.20.00 Niveladoras  
 -----

-----  
 50

NIVELADORAS-EXPLANADORAS O ALLANADORAS  
 ("GRADERS")

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS



40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8429.30.00 Traíllas ("scrapers")  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8429.40.00 Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)  
 -----

-----  
 50

APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar ("scraping"), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinets y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves.

8430.6 Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión:

8430.61.00 Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)  
----------  
50

## APISONADORAS MANUALES, ESTATICAS, DE RUEDAS NEUMATICAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

RODILLOS APISONADORES, MANUALES, ESTATICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

APISONADORAS MANUALES, VIBRATORIAS, DE RODILLOS METALICOS, LISOS O NO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

APISONADORAS REMOLCADAS, ESTATICAS, DE  
RODILLOS METALICOS, LISOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

APISONADORAS REMOLCADAS, ESTATICAS, DE  
RUEDAS NEUMATICAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

APISONADORAS REMOLCADAS, ESTATICAS, PATA  
DE CABRA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

RODILLOS APISONADORES REMOLCADOS, ESTÁTICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

APISONADORAS REMOLCADAS, VIBRATORIAS, DE RODILLOS METÁLICOS, LISOS O NO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8430.62.00 Traíllas ("scrapers")  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8432 Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas,  
 -----

	hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	
8432.10.00	Arados	100
-----	-----	-----
8432.2	Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras:	
8432.29.00	Los demás	100
-----	-----	-----
8432.30.00	Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	100
-----	-----	-----
8432.40.00	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	100
-----	-----	-----
8432.80.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos	100
-----	-----	-----
8432.90.00	Partes	100
-----	-----	-----
8433	Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluida las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida N. 84.37.	
8433.1	Cortadoras de césped:	
8433.11.00	Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	100
-----	-----	-----

8433.19.00	Las demás	100
8433.20.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	100
8433.30.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar	100
8433.40.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	100
8433.5	Las demás máquinas y aparatos de cosechar; máquinas y aparatos de trillar:	
8433.51.00	Cosechadoras-trilladoras	100
8433.52.00	Las demás máquinas y aparatos de trillar	100
8433.59.00	Los demás	100
8433.60	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas	
8433.60.10	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos	100
8433.60.20	Máquinas para limpieza o clasificación de frutos o demás productos agrícolas	100



8433.90.00	Partes	100
8434	Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera.	
8434.10.00	Máquinas de ordeñar	100
8434.20	Máquinas y aparatos para la industria lechera	
8434.20.10	Para el tratamiento de la leche	100
8434.20.20	Para la industria quesera	100
8434.20.90	Los demás	100
8434.90.00	Partes	100
8435	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares.	
8435.10.00	Máquinas y aparatos	100
8435.90.00	Partes	100
8436	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y	

	criadoras avícolas.	
8436.10.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	100
-----	-----	-----
8436.2	Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:	
8436.21.00	Incubadoras y criadoras	100
-----	-----	-----
8436.29.00	Los demás	100
-----	-----	-----
8436.80	Las demás máquinas y aparatos	
8436.80.10	Para la apicultura	100
-----	-----	-----
8436.80.90	Los demás	100
-----	-----	-----
8436.9	Partes:	
8436.91.00	De máquinas o aparatos para la avicultura	100
-----	-----	-----
8436.99.00	Las demás	100
-----	-----	-----
8437	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas, excepto las de tipo rural.	
8437.10.00	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas	100
-----	-----	-----

8437.80.00	Las demás máquinas y aparatos	100
8437.90.00	Partes	100
8438	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	
8438.50.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne	100
8438.60.00	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres")	100
8439	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón.	
8439.10.00	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	100
8439.9	Partes:	
8439.91.00	De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	100
8448	Máquinas y aparatos auxiliares para las máquinas de las partidas Ns. 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: maquinillas para lizos, mecanismos	

Jacquard, paraurdimbres y paratramas, mecanismos de cambio de lanzadera); partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas de esta partida o de las partidas Ns. 84.44, 84.45, 84.46 u 84.47 (por ejemplo: husos, aletas, guarniciones de cardas, peines, barretas, hileras, lanzaderas, lizos y cuadros de lizos, agujas, platinas, ganchos).

8448.3 Partes y accesorios de las máquinas de la partida N. 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares:

8448.31.00 Guarniciones de cardas

-----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.

8450.1 Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:

8450.11.00 Máquinas totalmente automáticas

-----

40

40 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

50 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/00

60 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

70 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02

80 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03

100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8450.90.00 Partes  
 -----

-----  
 55

55 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/02

-----  
 8452 Máquinas de coser, excepto las de coser pliegos  
 de la partida N. 84.40; muebles, basamentos y  
 tapas o cubiertas especialmente concebidos para  
 máquinas de coser; agujas para máquinas de  
 coser.

8452.90.00 Las demás partes para máquinas de coser  
 -----

-----  
 50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8458 Tornos (incluidos los centros de torneado) que  
 trabajen por arranque de metal.

8458.1 Tornos horizontales:

8458.11 De control numérico

8458.11.10 Revólver

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8458.11.90 Los demás  
-----

-----  
50

#### MECANICO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

-----  
 8458.19 Los demás  
 8458.19.10 Revólver  
 -----

-----  
 50

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8458.19.20 Paralelo universal  
 -----

-----  
 50

MECANICO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8458.9 Los demás tornos:  
 8458.91.00 De control numérico  
 -----

50

## REVOLVER

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

## PARALELO UNIVERSAL MECANICO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97



63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8458.99.00 Los demás  
 -----

-----  
 50

REVOLVER

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

PARALELO UNIVERSAL MECANICO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

8459

Máquinas (incluidas las unidades de mecanizado de correderas) de taladrar, escariar, fresar o roscar (incluso aterrajado), metal por arranque de materia, excepto los tornos (incluidos los

centros de torneado) de la partida N. 84.58.  
 8459.2 Las demás máquinas de taladrar:  
 8459.29.00 Las demás

-----

50

PARA PERFORACION SUPERIOR A 40 MM.

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8460 Máquinas de desbarbar, afilar, amolar,  
 rectificar, lapear (bruñir), pulir o hacer otras  
 operaciones de acabado, para metal o cermet,  
 mediante muelas, abrasivos o productos para

-----

pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida N. 84.61.

8460.3 Máquinas de afilar:

8460.39.00 Las demás

-----

50

PARA HOJAS DE SIERRA AUTOMATICAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

50

PARA HERRAMIENTAS, DE CORTE DE DOS O MAS CABEZAS, CON VELOCIDAD MULTIPLE Y REVERSIBLE, PROVISTAS CON BOMBA DE REFRIGERACION Y FILTRO REFRIGERANTE

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

-----

40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8461 Máquinas de cepillar, limar, mortajar, brochar,  
 tallar o acabar engranajes, aserrar, trocear y  
 demás máquinas herramienta que trabajen por  
 arranque de metal o cermet, no expresadas ni  
 comprendidas en otra parte.

8461.10.00 Máquinas de cepillar  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8461.20.00 Máquinas de limar o mortajar  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8461.50 Máquinas de aserrar o trocear  
 8461.50.10 De cinta sin fin  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8462 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o  
 estampar, martillos pilón y otras máquinas de  
 martillar, para trabajar metal; máquinas  
 (incluidas las prensas) de enrollar, curvar,  
 plegar, enderezar, aplanar, cizallar, punzonar o  
 entallar, metal; prensas para trabajar metal o  
 carburos metálicos, no expresadas anteriormente.  
 8462.10.00 Máquinas (incluidas las prensas) de forjar o  
 -----  
 estampar, martillos pilón y otras máquinas de  
 martillar

50

## MARTINETES MECANICOS, PARA FORJA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8462.3 Máquinas (incluidas las prensas) de cizallar,  
 excepto las combinadas de cizallar y punzonar:  
 8462.31.00 De control numérico  
 -----

-----  
 50

GUILLOTINAS PARA CHAPAS DE MAS DE 6 MM.  
DE ESPESOR

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8462.39.00 Las demás  
 -----

-----  
 50

GUILLOTINAS PARA CHAPAS DE MAS DE 6 MM.  
 DE ESPESOR

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01



88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8464 Máquinas herramienta para trabajar piedra,  
 cerámica, hormigón, amiantocemento o materias  
 minerales similares, o para trabajar el vidrio en  
 frío.  
 8464.90.00 Las demás  
 -----

-----  
 50

-----  
 PARA LA INDUSTRIA DE CERAMICA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8465 Máquinas herramienta (incluidas las de clavar,  
grapar, encolar o ensamblar de otro modo) para  
trabajar madera, corcho, hueso, caucho  
endurecido, plástico rígido o materias duras  
similares.8465.10.00 Máquinas que efectúen distintas operaciones de  
----- mecanizado sin cambio de útil entre dichas  
operaciones-----  
100-----  
8465.9 Las demás:  
8465.91 Máquinas de aserrar  
8465.91.10 De cinta sin fin-----  
100-----  
8465.91.20 Circulares-----  
100  
-----

8465.91.90 Las demás

-----

100

8465.92 Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o  
moldurar

8465.92.10 Máquinas para cepillar (cepilladoras)

-----

100

8465.92.20 Máquinas para fresar o moldurar

-----

100

8465.93.00 Máquinas de amolar, lijar o pulir

-----

50

LIJADORAS DE BANCADA, SIN MOTOR, DE CILINDRO O DE CINTA (BANDAS)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

50

LIJADORAS TRIFASICAS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8465.94.00 Máquinas de curvar o ensamblar  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 8465.95.00 Máquinas de taladrar o mortajar  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 8465.99.00 Las demás  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 8466 Partes y accesorios identificables como  
 destinados, exclusiva o principalmente, a las  
 máquinas de las partidas Ns. 84.56 a 84.65,  
 incluidos los portapiezas y portaútiles,  
 dispositivos de roscar de apertura automática,  
 divisores y demás dispositivos especiales para

	montar en máquinas herramienta; portaútiles para herramientas de mano de cualquier tipo.		
8466.9	Los demás:		
8466.92.00	Para máquinas de la partida N. 84.65		
-----	-----	100	-----
8467	Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado que no sea eléctrico, de uso manual.		
8467.1	Neumáticas:		
8467.11.00	Rotativas (incluso de percusión)		
-----	-----	50	-----
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----
8467.19.00	Las demás		
-----	-----	50	-----
			50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96
			56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97
			63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98
			69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99
			75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			100 - Vigente a partir del 1/01/04
-----	-----	-----	-----

8467.8 Las demás herramientas:

8467.81.00 Sierras o tronadoras, de cadena

-----

100

8467.9 Partes:

8467.91.00 De sierras o tronadoras, de cadena

-----

100

8477 Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.

8477.5 Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar:

8477.59.00 Los demás

-----

50

#### PRENSAS HIDRAULICAS PARA PLASTICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

8478	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	
8478.10.00	Máquinas y aparatos	100
8478.90.00	Partes	100
8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	
8479.20.00	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales	100
8479.30.00	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho	100
8479.8	Las demás máquinas y aparatos:	
8479.89.00	Los demás	50

MAQUINAS Y APARATOS PARA FABRICAR CIERRES AUTOMATICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8481 Artículos de grifería y órganos similares para  
 tuberías, calderas, depósitos, cubas o  
 continentes similares, incluidas las válvulas  
 reductoras de presión y las válvulas  
 termostáticas.

8481.40.00 Válvulas de alivio o seguridad  
 -----

-----  
 50

VALVULAS DE BOLA PARA LA INDUSTRIA PE-  
 TROLIFERA



50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8481.80 Los demás artículos de grifería y órganos  
 similares  
 8481.80.90 Los demás  
 -----

-----  
 50

ARBOLES DE NAVIDAD PARA INDUSTRIA PETRO-  
 LIFERA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

50

VALVULAS DE BOLA PARA LA INDUSTRIA PETROLIFERA

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

---

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8483 Arboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes; engranajes y ruedas de fricción; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par; volantes y poleas, incluidos los motones; embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.  
 8483.30.00 Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados;  
 ----- cojinetes

50

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

COJINETES DE FRICCION PARA BANCADA, PARA  
 VEHICULOS DE 1.000 C. C. DE CILINDRADA O  
 MENOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

50

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

COJINETES DE FRICCION PARA BIELAS, PARA  
VEHICULOS DE 1.000 C.C. DE CILINDRADA O  
MENOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8501

-----  
Motores y generadores, eléctricos, excepto los  
grupos electrógenos.  
-----

8501.3 Los demás motores de corriente continua;  
generadores de corriente continua:

8501.31.00 De potencia inferior o igual a 750 W

-----

50

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8501.32.00 De potencia superior a 750 W pero inferior o  
----- igual a 75 kW

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8501.33.00 De potencia superior a 75 kW pero inferior o  
----- igual a 375 kW

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8501.6 Generadores de corriente alterna (alternadores):  
 8501.61.00 De potencia inferior o igual a 75 kVA  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8501.62.00 De potencia superior a 75 kVA pero inferior o  
 -----  
 igual a 375 kVA

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8501.63.00 De potencia superior a 375 kVA pero inferior o  
-----  
igual a 750 kVA

-----  
50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8501.64.00 De potencia superior a 750 kVA  
-----

-----  
50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8503 Partes identificables como destinadas, exclusiva  
o principalmente, a las máquinas de las partidas  
Ns. 85.01 u 85.02.

8503.00.00 Partes identificables como destinadas, exclusiva

----- o principalmente, a las máquinas de las partidas  
Ns. 85.01 u 85.02.

70

70 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
8504 Transformadores eléctricos, convertidores  
eléctricos estáticos (por ejemplo:  
rectificadores) y bobinas de reactancia  
(autoinducción).

8504.2 Transformadores de dieléctrico líquido:  
8504.23.00 De potencia superior a 10.000 kVA

50

50 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
56 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
63 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
8506 Pilas y baterías de pilas, eléctricas.  
8506.50.00 De litio

50

-----  
SECAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, DE VOLUMEN  
EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3



50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8506.60.00 De aire-cinc  
 -----

-----  
 50

SECAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, DE VOLUMEN  
 EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8506.80.00 Las demás  
 -----

-----  
 50

SECAS, HASTA 1,5 VOLTIOS, DE VOLUMEN EX-  
 TERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 CM3

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8507 Acumuladores eléctricos, incluidos sus  
 separadores, aunque sean cuadrados o  
 rectangulares.  
 8507.90.00 Partes  
 -----

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 100

DE PVC PARA ACUMULADORES ELECTRICOS

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8508 Herramientas electromecánicas con motor eléctrico  
 incorporado, de uso manual.

8508.10.00 Taladros de todas clases, incluidas las  
 -----  
 perforadoras rotativas

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8508.20.00 Sierras, incluidas las tronadoras  
 -----

100

-----  
 8508.80.00 Las demás herramientas  
 -----

50

-----  
 50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

8508.90.00 Partes

-----

50

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva  
 o principalmente, a los aparatos de las partidas  
 Ns. 85.25 a 85.28.

8529.90.00 Las demás

-----

100

-----  
 8532 Condensadores eléctricos fijos, variables o  
 ajustables.

8532.2 Los demás condensadores fijos:

8532.23.00 Con dieléctrico de cerámica de una sola capa

-----

50

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8532.24.00 Con dieléctrico de cerámica, multicapas  
 -----

-----  
 50

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8532.25.00 Con dieléctrico de papel o plástico  
 -----

-----  
 50

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

DE POLIESTER

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

-----

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

8536 Aparatos para corte, seccionamiento, protección,  
derivación, empalme o conexión de circuitos  
eléctricos (por ejemplo: interruptores,  
conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores  
de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de  
corriente (enchufes), portalámparas, cajas de  
empalme), para una tensión inferior o igual a  
1.000 voltios.

8536.50.00 Los demás interruptores, seccionadores y  
----- conmutadores

-----

50

-----

LLAVES MAGNETICAS ESTRELLA O TRIANGULO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8537 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás  
 soportes equipados con varios aparatos de las  
 partidas Ns. 85.35 u 85.36, para control o  
 distribución de electricidad, incluidos los que  
 incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo  
 90, así como los aparatos de control numérico,  
 excepto los aparatos de conmutación de la partida  
 N. 85.17.

8537.10.00 Para una tensión inferior o igual a 1.000 V  
 -----

-----  
 100

TABLEROS DE CONTROL PARA ASCENSORES EN  
 BASE A ELECTRONICA EN ESTADO SOLIDO



-----  
70

-----  
BOTONERAS DE MANDO

70 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
80 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
85 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
90 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
95 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
63

-----  
LOS DEMAS

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
8538 Partes identificables como destinadas, exclusiva  
o principalmente, a los aparatos de las partidas  
Ns. 85.35, 85.36 u 85.37.

8538.10.00 Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás  
----- soportes de la partida N. 85.37, sin sus aparatos

-----  
63

-----  
63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01

88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8538.90.00 Las demás  
 -----

-----  
 93

DISPOSITIVOS TERMOELECTRICOS EN MEDIO  
 GASEOSO Y CONTACTOS BIMETALICOS PARA LA  
 FABRICACION DE INTERRUPTORES AUTOMATICOS  
 TERMOELECTRICOS "GLOWSWITCH" PARA LAMPA\_  
 RAS FLUORESCENTES

93 - Vigente hasta el 31/12/98  
 94 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 95 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 96 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 98 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 99 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 63

LOS DEMAS

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98  
 69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8539 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o  
 -----

de descarga, incluidos los faros o unidades  
"sellados" y las lámparas y tubos de rayos  
ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.

8539.10.00 Faros o unidades "sellados"

-----

50

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

FAROS SELLADOS (SEALED BEAM)

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

8542	Circuitos integrados y microestructuras electrónicas.	
8542.40.00	Circuitos integrados híbridos	100
8543	Máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	
8543.40.00	Electrificadores de cercas	100
8543.8	Las demás máquinas y aparatos:	
8543.81.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	100
8543.89.00	Los demás	100
8544	Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conductores eléctricos incorporados o provistos de piezas de conexión.	
8544.5	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:	
8544.51.00	Provistos de piezas de conexión	63

63 - VIGENTE HASTA EL 31/12/98

69 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99

75 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 81 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 88 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 94 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 8544.59 Los demás  
 8544.59.90 Los demás  
 -----

-----  
 30

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA Y  
 BRASIL

30 - Vigente hasta el 31/12/06  
 33 - Vigente desde 1/01/07 al 31/12/07  
 50 - Vigente desde 1/01/08 al 31/12/08  
 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09  
 83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10  
 100 - Vigente a partir del 1/01/11

-----  
 60

PREFERENCIA OTORGADA A PARAGUAY

60 - Vigente hasta el 31/12/08  
 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09  
 83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10  
 100 - Vigente a partir del 1/01/11

-----  
 50

PREFERENCIA OTORGADA A URUGUAY

50 - Vigente hasta el 31/12/08  
 67 - Vigente desde 1/01/09 al 31/12/09

83 - Vigente desde 1/01/10 al 31/12/10  
 100 - Vigente a partir del 1/01/11

-----  
 8545 Electrodo y escobillas de carbón, carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.

8545.1 Electrodo:  
 8545.19.00 Los demás

-----  
 50

#### DE GRAFITO

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

#### LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8545.90.00 Los demás  
-----

-----  
50

FILAMENTOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
50

NIPLES DE GRAFITO PARA CONEXION DE ELEC-  
TRODOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8548 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo.  
 8548.10.00 Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles  
 -----

50

PILAS Y BATERIAS DE PILAS SECAS, EXCEPTO DE DIOXIDO DE MANGANESO, DE OXIDO DE MERCURIO O DE OXIDO DE PLATA, HASTA 1,5 VOLTIOS, DE VOLUMEN EXTERIOR INFERIOR O IGUAL A 300 M3, INSERVIBLES

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02



94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LAS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8701 Tractores (excepto las carretillas tractor de la  
 partida N. 87.09).

8701.10.00 Motocultores

-----  
 100

-----  
 8701.90.00 Los demás

-----  
 100

-----  
 8707 Carrocerías de vehículos automóviles de las  
 partidas Ns. 87.01 a 87.05, incluidas las  
 cabinas.

8707.90.00 Las demás

-----  
 75

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA A BRASIL

-----  
 EXCLUSIVAMENTE CARROCERIAS DE CAMIONES

CUPO ANUAL: 1.000 UNIDADES

PREFERENCIA VIGENTE HASTA EL 30/09/2000

-----  
 8708           Partes y accesorios de vehículos automóviles de  
 las partidas Ns. 87.01 a 87.05.

8708.50.00 Ejes con diferencial, incluso provistos con otros  
 -----  
 órganos de trasmisión

-----  
 100

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

-----  
 8708.80.00 Amortiguadores de suspensión  
 -----

-----  
 100

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

AMORTIGUADORES HIDRAULICOS PARA TODO TI-  
 PO DE VEHICULOS

-----  
 50

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

AMORTIGUADORES DE FRICCION

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 8708.9 Las demás partes y accesorios:  
 8708.99.00 Los demás  
 -----

-----  
 100

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

EJES, PUNTAS DE EJES, BRAZOS DE DIREC-  
 CION, BRIDAS DE CAÑONERAS Y LEVANTE DE  
 MOTOR

-----  
 100

-----  
 PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,

## BRASIL Y URUGUAY

PARTES Y PIEZAS SUeltas PARA CAJAS DE  
VELOCIDADES PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS  
Y FURGONES-----  
40-----  
PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

## LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
8716 Remolques y semirremolques para cualquier  
vehículo; los demás vehículos no automóviles; sus  
partes.8716.20.00 Remolques y semirremolques, autocargadores o  
----- autodescargadores, para uso agrícola-----  
100-----  
9018 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía,  
odontología o veterinaria, incluidos los de  
centellografía y demás aparatos electromédicos,  
así como los aparatos para pruebas visuales.

9018.3 Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e  
instrumentos similares:

9018.31.00 Jeringas, incluso con aguja

-----

100

EXCLUSIVAMENTE JERINGAS VETERINARIAS

-----

40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
9018.90.00 Los demás instrumentos y aparatos

-----

50

INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA PRESION AR-  
TERIAL

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96

56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97

63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99

75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

-----  
LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
9025      Densímetros, areómetros, pesalíquidos e  
instrumentos flotantes similares, termómetros,  
pirómetros, barómetros, higrómetros y  
sigrómetros, aunque sean registradores, incluso  
combinados entre sí.  
9025.1    Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros  
instrumentos:  
9025.11.00 De líquido, con lectura directa  
-----

-----  
50

-----  
TERMOMETROS CLINICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
9025.19.00 Los demás  
-----

-----  
50

PIROMETROS REGISTRADORES, EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9025.80.00 Los demás instrumentos  
 -----

-----  
 50

REGISTRADORES, EXCEPTO ELECTRICOS O  
 ELECTRONICOS Y BAROMETROS SIN COMBINAR  
 CON OTROS INSTRUMENTOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98



63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9026 Instrumentos y aparatos para la medida o control  
 del caudal, nivel, presión u otras  
 características variables de líquidos o gases  
 (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de  
 nivel, manómetros, contadores de calor), excepto  
 los instrumentos y aparatos de las partidas Ns.  
 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.

9026.20.00 Para medida o control de presión  
 -----

50

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
 BRASIL Y URUGUAY

MANOMETROS, EXCEPTO ELECTRICOS O ELEC-  
 TRONICOS

50 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 56 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 63 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 69 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 75 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 81 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 88 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 94 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

PREFERENCIA OTORGADA A ARGENTINA,  
BRASIL Y URUGUAY

LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9028      Contadores de gas, líquido o electricidad,  
           incluidos los de calibración.

9028.10.00 Contadores de gas  
 -----

-----  
 100  
 -----

-----  
 9032      Instrumentos y aparatos para regulación o control  
           automáticos.

9032.10    Termostatos  
 9032.10.30 Para refrigeradores  
 -----

70

EXCEPTO ELECTRICOS O ELECTRONICOS

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 40

-----  
 LOS DEMAS

40 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 48 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 55 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 63 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 70 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 78 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 85 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 93 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9401 Asientos (excepto los de la partida N. 94.02),  
 incluso los transformables en cama, y sus partes.  
 9401.30.00 Asientos giratorios de altura ajustable  
 -----

-----  
 70

-----  
 DE MADERA

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----

40

## LAS DEMAS

40 - VIGENTE DESDE 1/10/96 AL 31/12/96  
 48 - VIGENTE DESDE 1/01/97 AL 31/12/97  
 55 - VIGENTE DESDE 1/01/98 AL 31/12/98  
 63 - VIGENTE DESDE 1/01/99 AL 31/12/99  
 70 - VIGENTE DESDE 1/01/00 AL 31/12/00  
 78 - VIGENTE DESDE 1/01/01 AL 31/12/01  
 85 - VIGENTE DESDE 1/01/02 AL 31/12/02  
 93 - VIGENTE DESDE 1/01/03 AL 31/12/03  
 100 - VIGENTE A PARTIR DEL 1/01/04

-----  
 9401.40 Asientos transformables en cama, excepto el  
 material de acampar o de jardín

9401.40.10 De madera  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

-----  
 9401.90 Partes

9401.90.10 De madera  
 -----

70

70 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 74 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 78 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98

81 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 85 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 89 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 93 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 96 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

9405	Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus partes no expresadas ni comprendidas en otra parte.	
9405.30.00	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de Navidad	100
9503	Los demás juguetes; modelos reducidos a escala y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase.	
9503.10.00	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	100
9505	Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	
9505.10.00	Artículos para fiestas de Navidad	100
9505.90.00	Los demás	100
9506	Artículos y material para cultura física,	

gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles.

9506.6 Balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa:

9506.61.00 Pelotas de tenis

-----

100

9602 Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida N. 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.

9602.00.10 Cápsulas vacías de gelatina para productos farmacéuticos

-----

80

80 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/96  
 83 - Vigente desde 1/01/97 al 31/12/97  
 85 - Vigente desde 1/01/98 al 31/12/98  
 88 - Vigente desde 1/01/99 al 31/12/99  
 90 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00  
 93 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01  
 95 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02  
 98 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03  
 100 - Vigente a partir del 1/01/04

9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de

mimeógrafo ("stencils"); portaminas;  
portaplumas, portalápices y artículos similares;  
partes de estos artículos (incluidos los  
capuchones y sujetadores), excepto las de la  
partida N. 96.09.

9608.10.00 Bolígrafos

-----

100